

16
37
4

TOM 16.

DEFUNCIONS

1937 a 1944

Imp. Bayer Gas. i C. - Barcelona

Juzgado Municipal de Canet de Adri

Habiendose inscrito en el Registro Civil de este Juzgado Municipal la defunción de Dña. Maria Roca Sarsameda, ocurrida a las 4 horas de la tarde de ayer segun certificación facultativa presentada, concedo permiso para que se dé sepultura a su cadaver, transcurridas que sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Juzgado Municipal de Canet de Adri a 28
de febrero de 1939

III año Triunfal

El Juez Municipal
Andrés Soler



Al encargado del cementerio de Canet de Adri.

Dn. Juan Vilaplana Torrent licenciado en medicina i cirugía con-
residencia en Ginestá.

C E R T I F I C O : Que ayer a las once de la noche fa-
llecio en su casa de la Torre de Canet de Adri, el ni-
ño Jorge Mir de Marqués, de ~~intoxicosis~~ intoxicosis alimenticia.

Para que conste expido el presente Certificado en Ginestá a treinta
de Agosto de Mil novecientos treinta y siete.

Juan Vilaplana

El infrascripto doctor en medicina y cirugía
Certifico: Que Dolores Pardo de 70 años de
edad vecina de este pueblo (casa Surra) falleció
ayer a las diez de la noche a consecuencia de
«entero - colitis».

Canoet de Habi. 11 de Septiembre de 1938

José Joaquín Salazar

Dña El merito certifica: que
Juan Padrosa de 68 años vecino
de Canet de Adri que venia
padeciendo de Miocarditis
brónica ha fallecido a las
ocho horas del día de hoy
fecha, a consecuencia de
un ataque de asistolia causa
directa de la muerte.

Para que pueda hacerse
la inscripción en los libros
del Registro Civil en virtud
de lo prevenido por la ley
de hoy la presente en Girona
a cuatro febrero 1938.

A. Busquets Mundet

JUTJAT MUNICIPAL

d _____

REGISTRE CIVIL

Secció de _____

TOM _____

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DELS SECRETARIS de Bayer Germans i Companyia
Almogàvers, 14-16 i Nàpols, 31

Juzgado Municipal de Comet de Adri

Habiendose inscrito en el Registro Civil de este Juzgado Municipal la defunción de Dña. Maria Roca Sarsameda, ocurrida a las 4 horas de la tarde de ayer, según certificación facultativa presentada, concedo permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Juzgado Municipal de Comet de Adri a 28
de febrero de 1939 III. año tríplice

El Juez Municipal
Andrés Soler



Al encargado del cementerio de Comet de Adri.

El infrascripto doctor en medicina y cirugía
Certifico: Que Dolores Pairols de 70 años de
edad vecina de este pueblo (casa Surra) falleció
ayer a las diez de la noche a consecuencia de
"entero - colitis",

Canet de Tàrr. 11 de Septiembre de 1938

Joaquín Salazar

Dn. Juan Vilaplana Torrent licenciado en medicina i cirugía con-
residencia en Ginestá.

C E R T I F I C O : Que ayer a las once de la noche fa-
llecio en su casa de la Torre de Canet de Adri, el ni-
ño Jorge Mir de Marqués, de Intoxicosis alimenticia

Para que conste, expido el presente Certificado en Ginestá a treinta
de Agosto de Mil novecientos treinta y siete.

Juan Vilaplana

D/pe El merito Certifica: que Juan Padrosa de 68 años vecino de Canet de Adri que venia padeciendo de Miocarditis crónica ha fallecido a las ocho horas del día de hoy fecha, a consecuencia de un ataque de crisis causada directa de la muerte.

Para que pueda hacerse la inscripción en los libros del Registro Civil en virtud de lo prevenido por la ley hoy la presente en Girona a cuatro febrero 1938.

Busquets Mundet

JUTJAT MUNICIPAL

b

REGISTRE CIVIL

Seco de

TOM

Diligència d'obertura

Un llibre registre de defuncions número -
setze corresponent al jutjat municipal
de Camet d'Adri, consta de cent folis
útils, els quals s'han segellat amb el
d'us en el jutjat de 1^a Instància d'a-
quest Partit.

Girona 17 Juny del mil
nou centll trenta set.

El Secretari

Vist i Plau
El Jutge de 1^a Instància

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Observacions que cal tenir presents en redactar les Actes de Defunció

(1) Poseu el nom de la població i, entre parèntesi, el mot «Catalunya», per a ésser substituït en el seu dia quan la Generalitat estableixi el pertinent per a l'ús de les paraules comarca, província, etc.

(2) Poseu el nom de la població, i, entre parèntesi, el mot «Catalunya», per a ésser substituït en el seu dia quan la Generalitat estableixi el pertinent per a l'ús de les paraules comarca, província, etc., i si no hagués nascut en territori català expressar la província a que pertanyi el poble corresponent en la forma següent: «Natural de, província de»

(3) Si era casat feu constar el nom, els cognoms, naturalesa, edat, professió i domicili del cònjuge; fills, si en queden, fent-ne constar el nombre, els noms i si són majors o menors d'edat. Si era vidu feu constar els noms i els cognoms del cònjuge pre-mort i la mateixa circumstància quant als fills.

(4) Digueu si al seu domicili o en un altre lloc, tenint cura d'evitar tota circumstància infamant.

(5) Expresses la malaltia, sense consignar cap dada que reveli si la mort ha estat violenta, i si hom presenta certificació facultativa.

(6) Expresses si és de certificació facultativa o d'un altre document.

(7) Si és per manifestació personal, feu constar el nom, cognoms, edat, professió, domicili i relació o parentiu del manifestant amb el subjecte de la inscripció. Si és per comunicació rebuda, consigneu l'autoritat o dependència d'on procedeixi.

(8) Feu constar ací qualsevol dada o circumstància extraordinària.

(9) Expresses que signa el manifestant, si n'hi ha.

(10) Si l'acta original es estesa en castellà, poseu a continuació: «Es traducció literal de l'acta original estesa en castellà».

Observaciones que se han de tener presentes al redactar las Actas de Defunción

(1) Consignar el nombre de la población y, entre paréntesis, la palabra «Cataluña», para sustituirla en su día, cuando la Generalidad estatuya lo pertinente sobre el uso de las palabras comarca, provincia, etc.

(2) Consignar el nombre de la población y, entre paréntesis, la palabra «Cataluña», para sustituirla en su día, cuando la Generalidad estatuya lo pertinente sobre el uso de las palabras comarca, provincia, etc., y si no hubiese nacido en territorio catalán expresar la provincia a que pertenezca el pueblo correspondiente en la siguiente forma: «Natural de, provincia de»

(3) Si es casado, se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, profesión y domicilio del cónyuge; hijos si quedan, consignando el número, los nombres y si son mayores o menores de edad. Si era viudo se hará constar el nombre y apellidos del cónyuge pre-muerto e igual circunstancia respecto a los hijos.

(4) Se dirá si en su domicilio o donde, cuidando de evitar toda circunstancia infamante.

(5) Expresar la enfermedad, sin consignar dato alguno que revele si la muerte ha sido violenta, y si se presenta certificación facultativa.

(6) Expresar si es de certificación facultativa o de otro documento.

(7) Si es por manifestación personal, se hará constar el nombre, apellidos, edad, profesión, domicilio y relación o parentesco del manifestante con el sujeto de la inscripción. Si es por comunicación recibida, se consignará la autoridad o dependencia de que proceda.

(8) Se hará constar cualquier dato o circunstancia extraordinaria.

(9) Expresar que firma el manifestante, si lo hay.

(10) Si el acta original es la extendida en catalán consignar a continuación lo siguiente: «Es traducción literal del acta original extendida en catalán».

Número

1

NOM I COGNOMS

Llorenç
Capell Moradell

A Canet d'Adri (Catalunya) (1)

, a les 15 hores i
minuts del divuit d'è Juny del mil
nou-cents trenta set, davant del Sr. Josep
Seixas Creixams Jutge municipal,
i del Sr. Josep Perez Sauregas Secretari,
és inscrita la defunció de Llorenç Ca-
pell Moradell, de 46 anys
, natural de (2) Vient Canet d'Adri
, fill del Sr. R. Capell
i de la Sra. Lluïna Moradell
, domiciliat al carrer de Vient
núm. , pis - , de professió pages
i estat (3) casat amb Rosa Armengol Es-
pijol de 41 anys deixan de dit matri-
moni 5 fills nomenats, Maria, Pere, Vi-
cent, Lluïa, Josep.
mori al bosch del carrer (4) el dia 16-
de Juny, a , i minuts, a
conseqüència de (5) atac d'asistolia, insuficiència valvular mitral
segons resulta del (6) dictament d'autopsia
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de (7) la Providencia
dictada amb data d'avui per aquest
Jutjat municipal.

cal consignar, encara, que (8) no consta hages fet
testament.

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Callis
Espuña i el Sr. Bartomeu Callis Espuña
majors d'edat i veïns d'aquest terme municipal

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)



Josep Seixas

Bartomeu Callis

Jaume Callis

Josep Perez

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado
en Medicina y Cirujia con residencia
en Gimnestá

Certifico que hoy a las 4 horas
de la mañana ha fallecido
en su casa de Gervi el niño
de 6 años Pedro Torrent Fusté
de nefritis difterica

Para que conste expido el presente certifi-
cado en Gimnestá a 9 de Noviembre de 1929

J. Vilaplana

El infrascripto doctor en medicina y cirugía

Certifico: Que Maria Carreras Hiram-
bell, viuda, de 70 años de edad, falleció
ayer a las 11 de la mañana a consecuencia de
"afección cardíaca".

Sancti de Abril 19 junio de 1938

Dr. Joaquín Ferrer

Número 1

En Casot de Adri, Catalunya (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Lorenzo
Capell Moradell

a las tres y — minutos del día 18 de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante D. José Seixas

Craixans, Juez municipal, y D. José Pérez Jauregui, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Lorenzo Capell Moradell, de 46 años de edad

, natural de (2) Niert (Casot de Adri), hijo de D. N. Capell

y de Doña Litina Moradell, domiciliado en casot de Niert

núm. —, piso —, de profesión labrador y de estado (3) casado con Rosa Armenqol

Expigol de 41 años de edad defundo de dicho matrimonio 5 hijos llamados Maria, Pedro, Vicente, Luis y José

falleció en el borgue del casot (4) el día 16 de Junio, a las — y — minutos, a consecuencia de (5) un ataque de arterioesclerosis coronaria

según resulta del (6) dictamen de autopsia y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Casot de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la Proridencia dictada en el día de hoy por este Juzgado Municipal

consignándose además (8) que no consta haber otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís España y D. Bartolomé Callís España mayores de edad y vecinos de este municipio.

Leída esta acta, se selló con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9)

de que certifico. (10)



José Pérez
José Seixas
Jaime Callís
Bartolomé Callís

Número

2

A Canet d'Adri (Catalunya)

(1)

NOM I COGNOMS

Maria
Rebuqent Ramis

, a les nou i 20
minuts del dia 8 de Agost del mil
nou-cents trenta set, davant del Sr. Josep Teixas
Cruixans Jutge municipal,
i del Sr. Josep Pirez Tairegas Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Maria Rebu-
qent y Ramis, de 80 anys d'e-
d'at, natural de⁽²⁾ Moencalp.
fill del Sr.
i de la Sra.

, domiciliat a casa noque d'Adri
núm. —, pis —, de professió seus labors,
i estat ⁽³⁾ casada amb Josep Terina y Alu
natural de Vilanova de 80 anys d'edat de-
sea 3 filles nomenades, mercé, Cecília
y Emília
mori al seu domicili ⁽⁴⁾ el dia set
d'Agost, a les nou, i — minuts, a
conseqüència de ⁽⁵⁾ reblandecimiento cerebral
segons resulta de ⁽⁶⁾ la certificació del metge
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de ⁽⁷⁾ la declara-
ció verbal de Francesc Boratana
quadre de la diputada.

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ no consta nagi fet
testament.

L'han presenciada com a testimonis el Sr. Joaquim
Oliveres i el Sr. Jaime Collés,
majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i el declara-
rant a — Jq el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾



José Teixas
Joaquim Oliveres
Jaime Collés
Francés Boratana
Josep Pirez

Número 2

En Canet de Adri (Cataluña) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Rebuget
Ramio

....., a las nueve y veinte
..... minutos del día ocho de Agosto de mil
novecientos veinte y siete, ante D. José Sizaas

Crisans, Juez municipal y D. José
Perez Sáezgas, Secretario narrifado

se procede a inscribir la defunción de Maria Rebuget
Ramio de ochenta años de
edad, natural de ⁽²⁾ Moncalp.

....., hijo de D.

..... y de Doña

....., domiciliado en casa Noque de Adri.

..... n.º....., piso....., de profesión sus labores

y de estado ⁽³⁾ casada con José Terina Alu

natural de Vilanova, dejando de dichos

matrimonio tres hijas llamadas, Mercedes,

Cecilia, y Emilia.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día siete

de Agosto, a las nueve de la mañana minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ rebrandecimiento cerebral

según resulta de ⁽⁶⁾ la certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración

verbal de Francisco Boracoma, hijo

político de la difunta.

consignándose además ⁽⁸⁾ que no consta hayo otorgado

testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Joaquín Olivera

..... y D. Jaime Collis

mayores de edad y vecinos de esta población.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos ⁽⁹⁾ y el declarante.

de que certifico. ⁽¹⁰⁾

José Sizaas

Joaquín Olivera

Jaime Collis

Francisco Boracoma

José Pérez



REGISTRE CIVIL D

Canet d'Adri

DISTRICTE D

Canet d'Adri

Número 3

NOM I COGNOMS

Jordi
mir de Marqués.

Mincho n.º 49

A Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾
 a ~~30 d'agost~~ les 16 ho-
 res 50 minuts del dia 30 d'agost del mil
 nou-cents trenta set, davant del Sr. Josep Sei-
 ses Creixans Jutge municipal
 i del Sr. Josep Píez Salregas Secretari
 habilitat, és inscrita la defunció de Jordi mir
 de Marqués, de dos mesos
 d'edat, natural de ⁽²⁾ Canet d'Adri
 fill del Sr. Joan mir Bosch
 i de la Sra. Mercè de la Pau de
 Marqués, domiciliat a casa la bona de Canet d'Adri
 núm. 26, pis —, de professió
 i estal ⁽³⁾

mori a l seu domicili ⁽⁴⁾ el dia dahir
 d —, a les 23 hores i — minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ Excessos alimenticis
 segons resulta de ⁽⁶⁾ la certificació del metge
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de ⁽⁷⁾ la declara-
 cio verbal del pare de dit nen

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Callís
 Espuña i el Sr. Bartomeu Callís Espuña
 majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i el declarant

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾



José Manuel Bartolomé Callís

Jaime Callís

José Píez

Número 3

En Canet de Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Jorge Mir de
Marques

a las diez y seis y cuin-
ta minutos del día 30 de agosto de mil
novecientos treinta y siete, ante D. José Esteban
Creixens, Juez municipal, y D. José
Pérez Salregas, Secretario habilitado.
se procede a inscribir la defunción de Jorge Mir de Marques
de dos meses de
edad, natural de (2) Canet de Adri
hijo de D. Juan Mir Bosch
y de Doña María de la Paz de
Marques, domiciliado en la Torre de Canet de Adri
n.º 26, piso —, de profesión —
y de estado (3) —

falleció en su domicilio (4) el día de Ayer
de —, a las veintidós y — minutos, a
consecuencia de (5) Enfermedad Alimenticia
según resulta de (6) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración
verbal del padre de dicho niño

consignándose además (8) —

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis
Espuña y D. Bartolomé Callis Espuña
mayores de edad y vecinos de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) y el declarante.
de que certifico. (10)



José Esteban
Jaime Callis

Bartolomé Callis

José Pérez

Número 4

A Canet d'Adri (Catalunya)

(1)

NOM I COGNOMS

Francesch
Bosch Badosa

, a les 16 i
minuts del dia 27 de febrer del mil
nou-cents trenta set, davant del Sr. Josep Sei-
xas Cruixans Jutge municipal
i del Sr. Josep Pérez Sabregas Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Francesc Bosch
Badosa, de 23 anys
, natural de⁽²⁾ Canet d'Adri
, fill del Sr. Joan Bosch Casanoves
i de la Sra. Joaquina Badosa
Càps, domiciliat a casa Casanoves de Canet
núm. —, pis —, de professió pages
i estat⁽³⁾ solter.

Anexo n.º 50

mori a l seu domicili⁽⁴⁾ el dia d'avui
d —, a les 3 hores, i — minuts, a
conseqüència de⁽⁵⁾ mal de Pott, tuberculosi Pulmonar
segons resulta de⁽⁶⁾ la certificació del metge
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de⁽⁷⁾ la declara-
ció verbal del pare de dit noi

cal consignar, encara, que⁽⁸⁾ no consta hagi fet
testament.

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Callís
Espuña i el Sr. Bartomeu Callís
majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis⁽⁹⁾ i no el de-
clarant per no saber Jo el Secretari, en certifico.⁽¹⁰⁾

José Ferrás Bartolomé Callís
Jaime Callís
Josep Pérez

Dr. J. Bonet i Teixidó

Epidemiòleg i Bacteriòleg del Centre
Sanitari Intercomarcal

Medicina i Cirurgia

Pl. República, 4, 3.er., 2.º. Tel. 405

GIRONA

El metge que sotascriu
Certifico que en el dia d'avui
i hora de les tres de la matinalada,

va morir Francesc Bosch. Badosa, de
Dp. / vintitres anys d'edat, ornaturol i veí de l'onet
d'Adri, amb domicili a la casa "San Ponsonero", a l'onse-
güernie de Noel de Pelt, essent la causa final
de la mort tuberculosi pulmonar. —

J. Bonet

Donat d'Adri a 27 de Setembre de 1937.

Número 11

En Cauet de Adri (Cataluña) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco
Bosch Badosa

a las 16 horas y — minutos del veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante D. José Félix Cruicamb, Juez municipal —, y D. José Pérez Sáregas, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Francisco Bosch Badosa, de 23 años de edad, natural de ⁽²⁾ Cauet de Adri, hijo de D. Juan Bosch La-santpau y de Doña Joaquina Badosa Camps, domiciliado en casa Camonero de Cauet, núm. —, piso —, de profesión labrador y de estado ⁽³⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día de hoy de —, a las 3 horas y — minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ mal de Pott, tuberculosis pulmonar según resulta de ⁽⁶⁾ la certificación del médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración verbal del padre de dicho niño.

consignándose además ⁽⁸⁾ que no consta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís Es-puña y D. Bartolomé Callís Espuña mayores de edad y vecinos de esta población.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por decir no saber de que certifico. ⁽¹⁰⁾

José Juez
Jaime Callís
Bartolomé Callís
José Pérez

REGISTRE CIVIL D

Canut d'Adri

DISTRICTE D

Canut d'Adri

Número

5

A Canut d'Adri (Catalunya)

(1)

NOM I COGNOMS

Joan Julià
Buseca

_____ a les 6'30 de la tarda
 _____ minuts del dia 1 de Gener del mil
 nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
Feixas Creixans Jutge municipal
 i del Sr. Josep Pérez Sabregas Secretari
 habilitat, és inscrita la defunció de Joan Julià
Buseca, de dotze anys
 d'edat, natural de (2) Canut d'Adri
 _____, fill del Sr. Francesc Julià Er-
carrancet i de la Sra. Maria Buseca
 _____, domiciliat a casa Jane de Pagés de Canut
 _____ núm. _____, pis _____, de professió _____
 i estat (3) solter.

mori a casa Jane Pagés (4) el dia 31
 de Desembre 1917 a les 15 hores - _____ minuts, a
 conseqüència de (5) un accident mortí per un tret
d'arma de foc segons resulta de (6) l'informe d'autòpsia
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de Canut d'Adri.

Aquesta inscripció es feta en virtut d' (7) ordre del jut-
ge d'instrucció d'aquest partit

cal consignar, encara, que (8)

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Josep Admet-
lla Rovira i el Sr. Josep Vila Quintana
 majors d'edat i veïns d'aquesta població.

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)



Josep Pérez

Josep Vila

Número 5

En Canet de Adri (Cataluña) (1)
a las _____ y _____

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan
Julia Busca

_____ minutos del _____ de _____ de mil
novecientos _____, ante D. José Suñer
Cruickant, Juez municipal _____, y D. José
Pérez Sabregas, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Juan Julia Busca
de doce años de
edad, natural de (2) Canet de Adri
hijo de D. Francisco Julia
Escarrocet y de Doña María Busca Ventura
domiciliado en casa Torre de Pagés de Canet
n.º _____, piso _____, de profesión
y de estado (3) Soltero

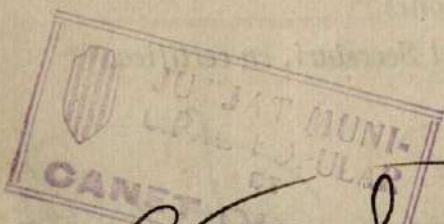
falleció en Casa Torre Pagés (4) el día 31
de Diciembre, a las 15 horas y _____ minutos, a
consecuencia de (5) un accidente
según resulta de (6) la carta Orden de la Inspección
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la Orden del
Juzgado Juez de Instrucción del par-
tido.

consignándose además (8) _____

habiéndola presenciado como testigos, D. José Admetlla
Rovira y D. José Vila Quintana
mayores de edad y vecinos de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9)
de que certifico. (10)



José Admetlla

José Vila

José Vila

José Pérez

Número

6

NOM I COGNOMS

Joan
Padrosa Lullell

A Canet d' Adri (Catalunya) (1)

a les 9 hores
40 minuts del dia 5 de Febrer del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
Seixas Braxans Jutge municipal,
i del Sr. Josep Pérez Salregas Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Joan Pa-
drosa Lullell, de 58 anys d'e-
dad, natural d' (2) Torret Salvatge
(Amer), fill del Sr.
i de la Sra.

, domiciliat a casa quin de Canet d' A-
dri núm. -, pis -, de professió pagès
i estat (3) casat amb Anna Bosch de
anys d'edat natural de
dixan un fill anomenat Vicenç

mori a l' seu domicili (4) el dia quatre
de Febrer, a les 8 hores minuts, a
conseqüència de (5) un ataque d' angina.
segons resulta de (6) la certificació del metge
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d' Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de (7) la declara-
ció verbal de Ana Bosch esposa
del difunt

cal consignar, encara, que (8) no consta hagi fet
testament

l' han presenciada com a testimonis el Sr. Enric Armer-
gol - i el Sr. Jaume Callís Espuna
majors d'edat i veïns d' aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis (9) i no la
declarant per no saber Jo el Secretari, en certifico. (10)

JUTJAT MUNI-
CIPAL POPULAR
DE
CANET D' ADRI

Enrique Amengol
Jaume Callís

José Pérez

Número 6

En Canet de Adri (Cataluña) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Padrosa
Cullell

a las -9⁰ horas y — minutos del día 5 de Febrero de mil novecientos veintea y ocho, ante D. José Teixas Creixans, Juez municipal —, y D. José Pérez Sáregas, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Juan Padrosa Cullell, de 58 años de edad, natural de ⁽²⁾ Lloret Salvatge (Aner), hijo de D.

y de Doña —, domiciliado en casa Quim de Canet d'Adri núm. —, piso —, de profesión trabajador y de estado ⁽³⁾ casado con Ana Bosch de — años de edad natural de — dejando un hijo llamado Vicente.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día cuatro de enero, a las ocho horas — minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ un ataque aneurístico según resulta de ⁽⁶⁾ la certificación del médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración verbal de Ana Bosch, esposa del difunto.

consignándose además ⁽⁸⁾ que no consta haya otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Enrique Armergol y D. Juanne Collis Copina mayores de edad y vecinos de esta población.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y no la declarante por no saber de que certifico. ⁽¹⁰⁾



José Teixas

Enrique Armergol

Juanne Collis

José Pérez

REGISTRE CIVIL DE Canet d'AdriDISTRICTE DE Canet d'Adri

Número

14A Canet d'Adri (Catalunya) (1)

(1)

NOM I COGNOMS

Joan Puig Ferrer

_____ a les 16 hores i 10 minuts del dia 24 de Febrer del mil nou-cents venta vuit, davant del Sr. Josep Teixas Creixans, Jutge municipal _____, i del Sr. Josep Pérez Sabregas Secretari habilitat, és inscrita la defunció de Joan Puig Ferrer, de 69 anys d'edat, natural de ⁽²⁾ Canet d'Adri, fill del Sr. Justo Puig i de la Sra. Dolores Ferrer, domiciliat a casa patre de Moncalp núm. _____, pis _____, de professió ninguna i estat ⁽³⁾ casat amb Anna Casanovas Morill, deixant una filla que es diu Jelicitat.

mori al seu domicili ⁽⁴⁾ el dia d'avui d. _____, a les 4 hores minuts, a conseqüència de ⁽⁵⁾ un atac d'angina de pit segons resulta de ⁽⁶⁾ la certificació del metge i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura al Cementiri de Moncalp.

Aquesta inscripció es feta en virtut de ⁽⁷⁾ la declaració verbal de Joan Gelada Aure

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ no consta hagi fet testament.

L'han presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Callís Espuña i el Sr. Bartolomé Callís, majors d'edat i veïns d. aquesta població.

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i el declarant. Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾



Josep Teixas
Jaume Callís
Bartolomé Callís

Josep Pérez

Número 4

En Camet de Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Puig Ferrer

a las diez y seis y diez minutos del día 24 de Febrero de mil novecientos veinta y ocho, ante D. José Llorens Creixans, Juez municipal, y D. José Pérez Sabregas, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de Juan Puig Ferrer de 69 años de edad, natural de (2) Camet de Adri,

hijo de D. Antoni Puig y de Doña Dolores Ferrer, domiciliado en casa labra de Moncalp n.º ..., piso ..., de profesión ninguna y de estado (3) casado con Anna Casanobal Morill, deixant una filla que se llama Felicidad.

1ª copia el 26 agosto 1938.

2ª copia 3 octubre 1938.

falleció en su domicilio (4) el día de hoy de ..., a las cuatro horas minutos, a consecuencia de (5) un ataque de angina de pecho según resulta de (6) la certificación del médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Moncalp.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal (del padre de este) de Juan Gelada Durich.

consignándose además (8) que no consta haya otorgado testamento. habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís Espuña y D. Bartolomé Callís Espuña mayores de edad y vecinos de esta población.

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)



José Llorens Creixans

Bartolomé Callís

Jaime Callís

José Pérez

Número

8

NOM I COGNOMS

Miquel
Crous Juventenech

mincho n.º 51

A Canet d'Adri (Catalunya) (1)

, a les 2 hores i deu
minuts del dia 5 de març del mil
nou-cents trenta mit, davant del Sr. Jozep
Suxias Brizans, Jutge municipal,
i del Sr. Jozep Pérez Sabregas, Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Miquel
Crous Juventenech, de 44 anys
d'edat, natural d e Rupit
, fill del Sr. Joan Crous
i de la Sra. Maria Juventenech
, domiciliat a casa de Rocacorba
núm. —, pis —, de professió pagès
i estat (2) casat amb Balbina Anglada
Correll, deixant set fills nomenats Joa-
quina, Teresa, Jozep, Carme, Joan
Concepció, i Caterina. — menors.
mori a l seu domicili. (4) el dia 4
de març, a les 6 hores, i — minuts, a
conseqüència de (5) ferides d'arma de foc,
segons resulta de (6) Carta Ordre
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d'Adri.

Aquesta inscripció es feta en virtut de (7) Carta Ordre
del Jutjat d'Instrucció del Partit.

cal consignar, encara, que (8) se practicat autopsi-
sia i

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Miquel
Bertran i el Sr. Ventura Jordà,
majors d'edat i veïns d'aquesta població.

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)

JUTJAT MUNI-
CIPAL POBLAR
DE
CANET D'ADRI

Jozep Pérez

Bertran

Jordà

Número 8

En Canet de Adri (Cataluña) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel
Crous Jurventuaga

a las 2 horas y 10 minutos del día 5 de Marzo de mil novecientos veinte y ocho, ante D. José Seixas Brizamb, Juez municipal, y D. José Perez Sabregal, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Miguel Crous Jurventuaga, de 44 años de edad, natural de ⁽²⁾ Rufit.

hijo de D. Juan Crous y de Doña Maria Jurventuaga, domiciliado en casa heralta de Pocacorba núm. , piso , de profesión labrador y de estado ⁽³⁾ casado con Baltrina Anglat, dejando siete hijos, llamados, Joaquina Corera, José, Carmen, Juan, Cotxer cion y Catalina.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 4 de Marzo, a las veis horas minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ herida de arma de fuego según resulta de ⁽⁶⁾ Carta Orden y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ Carta Orden del Juzgado de Instrucción del Partido.

consignándose además ⁽⁸⁾ que se ha practicado autopsia habiéndola presenciado como testigos, D. Miguel Bertran y D. Ventura Jordá mayores de edad y vecinos de esta población.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ de que certifico. ⁽¹⁰⁾



José Miguel Bertran

José Pérez

Bonhuria Jordá

Número 9

En Cauet de Adri (Cataluña) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Mouerrat
Callis Capell

_____ a las nueve horas y veinte
_____ minutos del catorce de Marzo de mil
novecientos veinta y ocho, ante D. José Seixas
Cruixans, Juez municipal _____, y D. José
Pérez Sabregas, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Mouerrat Callis
Capell, de 5 años de edad
_____, natural de ⁽²⁾ Cauet de Adri
_____, hija de D. Jaime Callis
Espuña y de Doña Joaquina Capell
Pairo, domiciliado en casa Calot de Cauet de Adri
_____ núm. 23, piso _____, de profesión ninguna
y de estado ⁽³⁾ soltera.

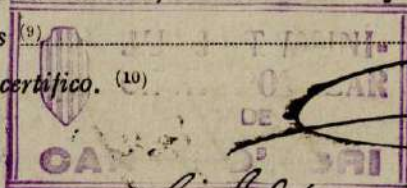
falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día puer
de Marzo, a las 8 horas y _____ minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ impfirmedad de talle
según resulta de ⁽⁶⁾ la certificación del médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración
verbal del padre de dicha niña.

consignándose además ⁽⁸⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Ramón Badia
_____ y D. Joaquim Badosa
mayores de edad y vecinos de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ _____
de que certifico. ⁽¹⁰⁾



José Seixas

Jaime Callis

Ramón Badia

Joaquim Badosa

Número

10

A Canet d'Adri (Catalunya)

(1)

NOM I COGNOMS

a les 18 h
minuts del dia 19 d'abril del milnou-cents venta vuit, davant del Sr. Josep Teixas Creixans Jutge municipali del Sr. Josep Paez Sabregas Secretarihabilitat, és inscrita la defunció de Margarida Sumalla Casadewall, de 70 anys d'edat, natural de ⁽²⁾ Camós de M. Vicent, fill del Sr. Josep Sumalla
i de la Sra. Maria Casadewall, domiciliat a casa Madoira de Canet d'Adri
núm. _____, pis _____, de professió seu/ laborsi estat ⁽³⁾ casada amb Daniel Juli Bosch
deixant tres fills nomenats Josep, Maria
i Mireiamori a l seu domicili ⁽⁴⁾ el dia d'hair

d _____, a les 18 hores _____ minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾ anistòlia, Bronquitis crònicasegons resulta de ⁽⁶⁾ la certificació del metge

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura

al Cementiri de Canet d'AdriAquesta inscripció es feta en virtut de ⁽⁷⁾ la declara-ció verbal del fill de la defuntaJosep Juli Sumallacal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ no consta hagi fettestamentl'han presenciada com a testimonis el Sr. Bentura For-da i el Sr. Marcet Teixas

majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i

signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i no el de-clarant per no saber. Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Josep Teixas

Marcet Teixas

Bentura Forada

Josep Paez

Margarida
Sumalla Casadewall

micho

53

Dr. J. Bonet i Teixidó

Epidemiòleg i Bacteriòleg del Centre
Sanitari Intercomarcal

Medicina i Cirurgia

Pl. República, 4, 3.er., 2.ª. Tel. 405

GIRONA

Dp. /

El metge que subscriu
Certifico: Que en el dia d'avui
a les vint-i-tres hores ha mort en
el poble de Adri, Josep Borrassa
Casals, de 50 anys d'edat, fill de Pau
i Roser, a conseqüència de "tubercu-
pleúria". - Ha natural i veí de Adri, amb
dormitori a la casa coneguda per "Can Bru-
gades d'Adri".

J. Bonet

Bonet d'Adri

a 5 de Maig

de 1938

Número 11

En Canet de Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Josefa Bonacoma Vives

26 muchos

a las diez y nueve y treinta minutos del día 6 de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Feixas Creixams, Juez municipal popular, y D. José Pérez Fabregas, Secretario Titular se procede a inscribir la defunción de Josefa Bonacoma Vives, de sesenta años de edad, natural de (2) Adri, (Canet de Adri), hija de D. Pedro Bonacoma y de Doña Rosa Vives, domiciliado en casa Brugada de Adri, núm. 25, piso —, de profesión sus labores y de estado (3) casada con José Moquer Bonacoma, dejando 5 hijos llamados Simón, Dolores, Clara, José, Laura

falleció en su domicilio (4) el día de ayer de —, a las 23 horas y — minutos, a consecuencia de (5) infarto apoplejico, según resulta de (6) la certificación del médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal del hijo de la finada Simón Moquer.

consignándose además (8) no consta nuya atorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Emilio Pallarols y D. Jaime Callis, mayores de edad y vecinos de esta población.

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante, de que certifico. (10)



Simón Moquer José Feixas

Emili Pallarols

José Pérez

REGISTRE CIVIL D *Canet d'Adri*DISTRICTE D *e Canet d'Adri*Número *12*

NOM I COGNOMS

*Maria
Font Fusti*A *Canet d'Adri (Catalunya)* ⁽¹⁾

, a la una i
 — minuts del dia *2* de juny del mil
 nou-cents *henta vuit*, davant del Sr. *Josep Fei-*
ras Pons Jutge municipal *popular*,
 i del Sr. *Abel Osta* Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de *Maria Font*
Fusti, de *2* anys d'e-
 dat, natural de ⁽²⁾ *Canet d'Adri*
 —, fill del Sr. *Josep Font*
 — i de la Sra. *Enrica Fusti*
 —, domiciliat a *cal Supi d e Canet*
 núm. *46*, pis —, de professió
 i estat ⁽³⁾ *soltera*

mori a *el seu domicili* ⁽⁴⁾ el dia *L'auré*
 d —, a la una, i — minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ *atac cel·lular crònic*
 segons resulta de ⁽⁶⁾ *la certificació del metge*
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de *Canet d'Adri*

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ *la decla-*
ració verbal de l'avi de la difunta Sr.
Eluis Fusti, que declara no saber signar
 —
 cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ —

l'han presenciada com a testimonis el Sr. *Guillem Pe-*
llarols i el Sr. *Fausme Collir*
 majors d'edat i veïns d' *aquesta població*

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Juljat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i el
 declarant — Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Josep Feixas

El infrascripto doctor en medicina y cirugía
Certifico: Que la niña María Font y Trueta de 2 años
de edad, hija de José y Evonica Gallero el día 2
del actual como debe constar en el Registro
Civil de este pueblo

Canet de Marí 5 de Junio de 1938

Joaquín Gallero

Número 13

En Cant de Adri (Cataluña) (1)
a las dos y

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria
Carneros Misembell

minutos del dia veinte de junio de mil
novecientos veintinueve ante D. José Pellicer
Orta Juez municipal popular, y D. Alfonso
Orta Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Maria Carneros Mi-
sembell
, natural de (2) S. Gregorio

, hija de D. Jaime Carneros
y de Doña Marta Misembell
, domiciliado en casa Puig de Cant (Mont-

calp) núm. 8 piso primero, de profesión Vivida
y de estado (3) casada con D. Pedro Armengol y

Blanch, hijos los señores Misembell
José, Trinidad y Angel

falleció en su domicilio (4) el día diecinueve
de junio, a las once y veinte minutos, a

consecuencia de (5) afcción cardiaca
según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Montcalp

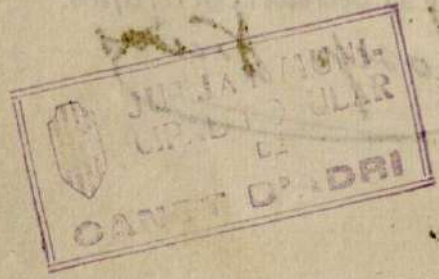
Esta inscripción se practica en virtud de la declaración
verbal del hijo de la difunta José
Armengol

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Emilio Pelle-
rol y D. Jaime Colla
mayores de edad y vecinos de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) el declarante
de que certifico. (10)

José Pellicer



José Armengol

Alfonso Orta

REGISTRE CIVIL DE Canut d'Adri

DISTRICTE DE Canut d'Adri

Número 104

A Canut d'Adri (Catalunya)

(1)

NOM I COGNOMS

Miquel
Bertran Pereraula

, a les 13 hores i
minuts del dia 26 de juny del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep Pei-
zar Guisans, Jutge municipal popular,
i del Sr. Alíx Ortíz Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Miquel Bertran
Pereraula, de 53 anys
casat, natural d'Almanya (Lleida)
, fill del Sr. Josep Bertran
i de la Sra. Carme Pereraula
, domiciliat a can Sanjaud e Adri (Canut
d'Adri) núm. , pis , de professió pages
i estat casat amb Francesca Batiste Camp.
Lleu deixant els fills Jaume, Josep, Ma-
rilda i Pere

mori a l'camp el dia 24
de juny, a les 21, i trenta minuts, a
conseqüència de ferides d'arma de foc
segons resulta de relació facultativa i autopsia
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canut d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut d'Carta-Ordre
del Sr. Jutge d'Instrucció de Girona en
Antonio Baluy

cal consignar, encara, que

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Emili Pallaró
i el Sr. Jaume Callís
majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis

Jo el Secretari, en certifico.



Josep Guisans

J. Amengós

Alíx Ortíz

Número

104

En

Casut de Adri (Cataluña)

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Bertran Peracaula

, a las 13 horas y
minutos del día 26 de junio de mil
novecientos treinta y ocho, ante D. José Riusor

Riusors, Juez municipal popular, y D. Alfonso
Esten, Secretario. Publita

se procede a inscribir la defunción de Miguel Bertran Pe-
racaula, de 53 años

casado, natural de (2) Llimana (Llora)

, hijo de D. José Bertran

y de Doña Carmes Peracaula

, domiciliado en Casa Pareja de Adri (Casut
Adri) núm. ..., piso ..., de profesión peyer

y de estado (3) casado con Francisca Batista
Campillo, dejando los hijos, Jaime, José,
Matilde i Pedro

falleció en el campo (4) el día 26
de junio, a las 21 y ... minutos, a

consecuencia de herida de arma de fuego

según resulta de relación facultativa de autopsia
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Casut de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) Carta-Orden de
la Jura de Instrucción de Gerona
Antonio Paluy

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Emilio Palla-
sol y D. Jaime Collis

mayores de edad y vecinos de esta población

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos (9)

de que certifico. (10)

Josep Riusor

y Armengol

Alfonso Esten

Alfonso Esten



Número

15

NOM I COGNOMS

Cuberta Esteve
Francisc.A Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾

_____ a les 15 hores i
 _____ minuts del dia 26 de juny del mil
 nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
 Teixas Creixans, Jutge municipal Popular,
 i del Sr. Ricard Fernández Hostaller, Secretari
 habilitat, és inscrita la defunció de un home
 desconegut _____, d
 _____, natural d ⁽²⁾
 _____, fill del Sr. _____
 i de la Sra. _____
 _____, domiciliat a _____ d
 núm. _____, pis _____, de professió
 i estat ⁽³⁾

mori a l camp ⁽⁴⁾ el dia 25
 de juny, a _____, i _____ minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ faridis per arma de foc
 segons resulta de ⁽⁶⁾ relació facultativa
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ manament
 del Sr. jutge Municipal

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ vestia gribaldina negra, camisa blanca retllada,
 farsa negra, pantaló pana negra, espartans el blancs i mitjons de color.
 l'han presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Collis
 _____ i el Sr. Bartomeu Collis
 majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

José Teixas

Ricard Fernández



Número 15

En Canet d'Adri (Catalunya) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

a las 15 horas y — minutos del día 26 de juny de mil novecientos treinta vuit, ante D. José Teixas Greixans, Juez municipal Popular, y D. Ricardo Ferrández Hortaller, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de un hombre desconocido, de

, natural de (2) —, hijo de D. — y de Doña —, domiciliado en — de — n.º —, piso —, de profesión — y de estado (3) —

falleció en el campo (4) el día 25 de junio, a las — y — minutos, a consecuencia de (5) heridas por arma de fuego según resulta de (6) relación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) mandamiento del Sr. Juez Municipal

consignándose además (8) vestia grisaldina negra, camisa blanca rayada, faja negra, pantalón pana negro, alpargatas blancas y medias color, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis y D. Bartolomé Collis mayores de edad y vecinos de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) — de que certifico. (10)

José Teixas

Ferrández



Canet d'Adri

Número

16

A Canet de Rohi

(1)

NOM I COGNOMS

Joaquim Coll
Wieriga

, a les 13 hores i
minuts del dia trenta i de juliol del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep Trei-
scas Crescians Jutge municipal popular,
i del Sr. Josep M.^e Escudella Secretari
Babitat, és inscrita la defunció de Joaquim Coll
Wieriga, de setanta cinc anys
, natural d' (2) Santa Mirt de Tuset
, fill del Sr. Jordi Coll Guera
i de la Sra. Guera

, domiciliat a l'barri de Moncalp
núm. 8, pis -, de professió pages
i estat (3) viudo de Dolores Ventura, deixant
del esmentat matrimoni cinc fills, anomenats
Jordi, Joaquim, Jordi, Rosa i Quima

mori a l seu domicili (4) el dia d'agost
d' , a les cinc, i minuts, a
conseqüència de (5) hemorragia cerebral
segons resulta de (6) certifiació facultativa
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d' el barri de Moncalp

Aquesta inscripció es feta en virtut d' (7) declaració del
fill major en Jordi Coll Ventura

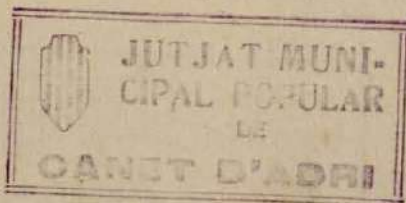
cal consignar, encara, que (8)

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Emili Pallares
i el Sr. Jaume Collis
majors d'edat i veïns d' aquesta localitat

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)

José Treixas



Número 16

En Canet d'Adri (Cataluña) (1)

a las 12 horas y

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Coll Nierga

_____ minutos del trenta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Teixas Greisoms, Juez municipal popular, y D. José M.º Corrella, Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Juan Coll Nierga de treinta y cinco años

, natural de (2) San Aniol de Finestres

, hijo de D. Enidro Coll Cura

y de Doña Cura

, domiciliado en Cal Carric de Montcalp

núm. 8, piso _____ de profesión labrador

y de estado (3) viudo de Dolores Ventura, dejando del citado matrimonio cinco hijos llamados:

Enidro, Juan, Enidra, Rosa y Joaquina

falleció en su domicilio (4) el día de hoy de _____, a las cinco y _____ minutos, a

consecuencia de (5) hemorragia cerebral según resulta de (6) certificación facultativa

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio del barrio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración del hijo mayor, Enidro Coll Ventura

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Emilio Pallarols

y D. Jaime Collis

mayores de edad y vecinos de esta localidad.

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9)

de que certifico. (10)

José Teixas



Número

17

NOM I COGNOMS

Jaume
Raurell SerraA Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾
a les 10 del matí

minuts del dia 28 d'agost del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
Feixes Greixaus Jutge municipal popular,
i del Sr. Ricard Fernàndes Hosteller Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Jaume Raurell
Serra, de vint anys d'e-
dad, natural de ⁽²⁾ Canet d'Adri
fill del Sr. Joan Raurell
Artigas i de la Sra. Margarida Serra
Ginertre, domiciliat a Mas l'ort de Biert
núm. , pis , de professió pages
i estat ⁽³⁾ solter.

(1^a Còpia 27-10-38)

mori a l'camp, caigut per deu y per ⁽⁴⁾ Espanta el dia 14
d'agost, a , i minuts, a
conseqüència de ⁽⁵⁾ ferides per arma de foc.
segons resulta de ⁽⁶⁾ relació facultativa
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut de ⁽⁷⁾ manament
del Sr. Jutge Municipal

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Bartolomé
Callis i el Sr. Jaume Callis
majors d'edat i veïns d'aquesta població

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

José Ferrer

R. Fernàndez



Número 17

En Canet d'Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime
Rauell Serra

a las 10 horas y — minutos del dia 28 de agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Teicas Greixans, Juez municipal habilitado D. Ricardo Fernández Hostaller, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Jaime Rauell Serra, de veinte años de edad, natural de (2) Canet d'Adri (Biert), hijo de D. Juan Rauell y Artigas y de Doña Margarida Serra Ginertera, domiciliado en Mas Ellet de Biert núm. —, piso —, de profesión paire y de estado (3) soltero

(1ª Copia 27-10-38)

falleció en el campo aido por disy y por España el día 14 de agosto, a las — y — minutos, a consecuencia de (4) heridas por arma de fuego según resulta de (5) relación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet d'Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) mandamiento del Sr. Juez Municipal

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Bartolomé Callis y D. Jaime Callis mayores de edad y vecinos de de esta población

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) de que certifico. (10)

José Teicas

Ricardo Fernández



REGISTRE CIVIL D

DISTRICTE D

Número

18

NOM I COGNOMS

Dolors
Pallarols Camps.

1.ª Copia 17-5-240

A Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾
 , a les 11 hores i deu
 minuts del dia 11 de setembre del mil
 nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
 Seixas Breixaus Jutge municipal popular
 i del Sr. Ricard Seruander Hostaller Secretari
 habilitat, és inscrita la defunció de Dolors
 Pallarols Camps, de setanta anys
 , natural de ⁽²⁾ Guesta
 , fill del Sr. Joan Pallarols Ros
 i de la Sra. Cándida Camps
 , domiciliada Can Surrad Canet
 núm. , pis , de professió pagesa
 i estat ⁽³⁾ viuda de Pau Massequer,
 no teniendó ningun hijo

mori a l seu domicili ⁽⁴⁾ el dia d'ahir
 d , a 22 hores, i minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ enterocolitis
 segons resulta de ⁽⁶⁾ certificació facultativa
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ declaració
 verbal de Jaume Grabolosa i Saltés
 que viu a la mateixa casa

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Francesc
 Pallarols i el Sr. Jaume Callis
 majors d'edat i veïns d aquesta localitat.

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

José Seruander

Jaume Grabolosa



Número 18

En Canet d'Idri (Cataluya) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

, a las 4 horas y 2 minutos del 5 de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Ferrás Casañas, Juez Municipal

Martinez, y D. ..., Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Enlilia Julia Busca, de Doña Isabel d'Idri, natural de (2) Canet d'Idri

, hijo de D. Francisco Julia Escarlet y de Doña Maria Busca Ventura, domiciliado en Mar. Pons de Canet d'Idri núm. ... piso ..., de profesión ... y de estado (3) soltera

falleció en su domicilio (4) el día 5 de Noviembre, a las 4 horas y ... minutos, a consecuencia de (5) putrefacción - Colitis según resulta de (6) Declaración médica y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet d'Idri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) lo ordenado por el Sr. Juez Municipal

consignándose además (8) ... habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) ... de que certifico. (10)

José Ferrás



Número

19

NOM I COGNOMS

Emília Julia
Busca

A

Cauet d'Idri (Catalunya)

(1)

, a 4 hores i 5 minuts del 5 d Novembre del mil nou-cents henta Suit, davant del Sr. Josep

Teodor Peirau Jutge municipal

i del Sr. J. Martinez Secretari

habilitat, és inscrita la defunció de Emília

Julia Busca, de 0 mesos d'edat

, natural d' (2) Cauet d'Idri

, fill del Sr. Françes Julia

Escanastet i de la Sra. Maria Busca

Ventura, domiciliat a Causobid Cauet d'Idri

núm. —, pis —, de professió —

i estat (3) soltera

mori a l seu domicili (4) el dia 5

d Novembre, a les 4 hores, i — minuts, a

conseqüència de (5) euforo - colitis

segons resulta de (6) declaració mèdica

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura

al Cementiri d Cauet d'Idri

Aquesta inscripció es feta en virtut d' (7) del manament del Sr. Jutge municipal

—

cal consignar, encara, que (8) —

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Juan

Callis i el Sr. Barbaud Callis

majors d'edat i veïns d Cauet d'Idri

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)

José Martínez

El infrascripto doctor en medicina
y cirugía Certifico: Que la niña
Emilia Julia Borda de 20 meses
de edad de esta vecindad de Gallacio
vey a los 2 de la tarde es consecuencia
de "enterocolitis"

Cauet de Febr 5 noviembre de
1938

Joaquín Figueroa

Número 19

En Canet de Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Emilia Julia
Burca

— minutos del 5 de noviembre de mil
novecientos veinte ocho, ante D. Jose Escas

Crescas, Juez municipal, y D. A. Martínez, Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Emilia Julia
Burca, de 20 años de edad

, natural de (2) Canet de Adri
, hijo de D. Francisco Julia

Escaraset y de Doña Maria Burca
Ventura domiciliado en Canet de Adri

núm. —, piso —, de profesión —
y de estado (3) soltera

falleció en su domicilio (4) el día 5
de noviembre a las 4 horas y — minutos, a

consecuencia de (5) entero-cólicas
según resulta de (6) declaración médica

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) de lo ordenado
por el Sr. Juez Municipal

consignándose además (8) —

habiéndola presenciado como testigos, D. Maique Callis
y D. Barbalqui Callis

mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) —

Original en catalán.
de que certifico. (10)

Jose Escas
A. Martínez



REGISTRE CIVIL D

DISTRICTE D

Número

20

NOM I COGNOMS

Angela Bosacoma
Bosacoma

A Canet de Adri (Catalunya) ⁽¹⁾
a les dotze i

minuts del catorce de novembre del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
Feixas Greixans Jutge municipal
i del Sr. Ricard Fernández Secretari

, és inscrita la defunció de Angela
Bosacoma, Bosacoma, de vint i vuit
anys, natural d ⁽²⁾ Canet d'Adri
, fill del Sr. Biquel Bosacoma
i de la Sra. Emilia Bosacoma
, domiciliat a Carrancet d'Adri
nùm. , pis , de professió
i estat ⁽³⁾ casada.

mori a les dotze hores ⁽⁴⁾ el dia 14
de novembre, a , i minuts, a
conseqüència de ⁽⁵⁾ febre tífoides.
segons resulta de ⁽⁶⁾ declaració mèdica
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ ordre del
Sr. Jutge Municipal

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Francesc
Bosacoma i el Sr. Juan Pineda
majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Francesc Bosacoma

Ricard Fernández



El infrascripto doctor en medicina y
cirujía Certifico: Que Angela Basa-
coni y Basconi, casada, de 28 años de
edad, ha fallado hoy en su domicilio de
Fabi a las 12 a consecuencia de *fièvre typhoïde*,
Casar de Fabi 14 Noviembre de 1938

Dr. Joaquín Pulgar

Número 90

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Angela Boracoma
Boracoma

, a las cinco y _____ minutos del catorce de sete uovient de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Teixera Carreiras, Juez municipal, y D. Ricardo Fernández, Secretario se procede a inscribir la defunción de Angela Boracoma Boracoma, de veintiocho años, natural de (2) Canet de Adri, hijo de D. Miguel Boracoma y de Doña Emilia Boracoma, domiciliado en Barancot de Adri n.º _____, piso _____, de profesión _____ y de estado (3) casada

falleció en Can en casa (4) el día 14 de noviembre a las 12 y _____ minutos, a consecuencia de (5) fiebre tifoidea se gñ resulta de (6) certificación médica y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) orden del Sr. Juez Municipal.

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Francisco Boracoma y D. Emilia Juan Pineda mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) de que certifico. (10)

José Juez

Juan Boracoma

Fernández



Número 21

NOM I COGNOMS

Pere
Armengol Marqués

A Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾

, a les 9 hores i 15 minuts
minuts del dia 25 de novembre del mil
nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Josep
Teixas Creixans, Jutge municipal popular,
i del Sr. Ricard Fernández Horteller Secretari
habilitat, és inscrita la defunció de Pere Armen-
gol Marqués, de setanta un
anys, natural d' ⁽²⁾ Canet d'Adri
, fill del Sr. Francesc Armengol
i de la Sra. Lluïsa Marqués
, domiciliat a Can Coime de Canet d'Adri
núm. 51, pis —, de professió pages
i estat ⁽³⁾ casat.

mori a Canet d'Adri ⁽⁴⁾ el dia 25
de novembre, a les 2 hores, i — minuts, a
conseqüència de ⁽⁵⁾ hemorragia cerebral —
segons resulta de ⁽⁶⁾ certificació mèdica —
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri de Canet d'Adri —

Aquesta inscripció es feta en virtut d' ⁽⁷⁾ la declaració
verbal de Jaume Borrassa sogre
~~del declarant~~ gendre del difunt —

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ no consta que hagi
fet testament —

Vhan presenciada com a testimonis el Sr. Jaume Callis
i Espunya i el Sr. Bartomeu Callis Espunya
majors d'edat i veïns de Canet d'Adri —

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i el decla-
rant. —

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

José Teixas

Jaime Borrassa

Fernández



El infrascripto doctor en medicina
y cirugía Certifico: Que Pedro Armon
gol Marques, de 37 años de edad, casado, ve-
cino de este pueblo falleció hoy a las dos
de la tarde a consecuencia de una hemorragia cerebral

Canet de Adri 25 noviembre 1938

Joaquín Alguero

Número 21

En Canet d'Adri (Cataluña) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Armengol Marqués

a las nueve horas 15- minutos del día 25 de noviembre de mil novecientos trenta y ocho, ante D. José Seixas Greigans, Juez municipal popular, y D. Ricardo Fernández Hostaller, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Pedro Armengol Marqués, de setenta y un años, natural de (2) Canet d'Adri, hijo de D. Francisco Armengol y de Doña Luís Marqués, domiciliado en Carr. Coime de Canet d'Adri núm. 51, piso de profesión labrador y de estado (3) casado

falleció en su domicilio (4) el día 25 de noviembre, a las 2 horas y _____ minutos, a consecuencia de (5) hemorragia cerebral según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet d'Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal del yerno del difunto

consignándose además (8) que no consta haya hecho testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis y Espunya y D. Bartolomé Collis y Espunya mayores de edad y vecinos de Canet d'Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)

José Seixas



Jaime Boracoma

Francisco Armengol

Número 22

NOM I COGNOMS

Ramon
Calabria Ferrera

A Canet d'Adri (Catalunya) ⁽¹⁾
 a deu hores
 minuts del dinou de desembre del mil
 nou-cents trenta vuit, davant del Sr. Jaep
 Ferras Greixans, Jutge municipal popular,
 i del Sr. Ricard Ferrandes Hortaller Secretari
 habilitat, és inscrita la defunció de Ramon Ca-
 labria Ferrera, de seixanta vuit
 , natural d' ⁽²⁾ Berroera (Lleida),
 , fill del Sr. Mariano Calabria
 i de la Sra. Rosalia Ferrera
 , domiciliat a Can Heras de Adri
 núm. , pis , de professió dibujante
 i estat ⁽³⁾ viuudo

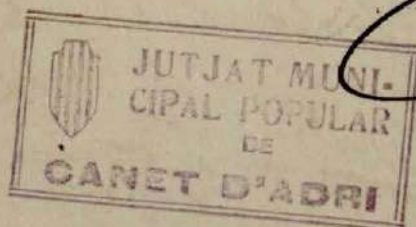
mori a casa seva ⁽⁴⁾ el dia 19
 d' desembre, a les 5 hores minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ atax de disenteria
 segons resulta de ⁽⁶⁾ certificació facultativa
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri de Canet d'Adri

Aquesta inscripció es feta en virtut d' ⁽⁷⁾ la declaració
 verbal de Monserrat Calabria, de 32
 anys filla del difunt.

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ no consta que hagi
 fet testament.

l'han presenciada com a testimonis el Sr. Jose Maria
 Font i el Sr. Amadeo Corello
 majors d'edat i veïns de Badalona i Igualada
 respectivament

Elegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ i la decla-
 rants Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾



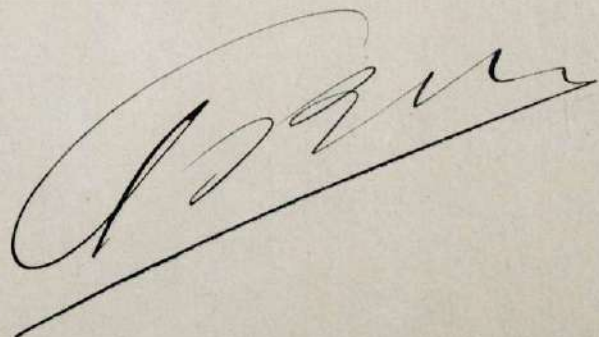
Amadeo Corello

Jutge = Font
 Ferrandes

DON ENRIQUE ROCA I PINET, MEDICO CIRUJANO CON PATENTE NUMERO 1,
COLEGIADO CON EL NUMERO 626 DEL COLEGGIO DE MEDICOS DE CATALUÑA.

C E R T I F I C A que examinado el cadaver de
Ramón Calabia y Perera de 68 años, natural de Cer-
vera, de estado viudo que ha fallecido a las cin-
co horas del día 19 de diciembre corriente a
consecuencia de un ataque de disentería, presen-
tando evidentes síntomas de descomposición.

Lo que hago constar en Canet d'Adri el día
veintidos de diciembre de mil novecientos tren-
ta y ocho.



Número 22

En Canet d'Adri (Cataluña) (1)

, a las diez horas

NOMBRE Y APELLIDOS

Ramon Calabria Terera

_____ minutos del día 19 de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante D. José Teixas Greixans, Juez municipal popular, y D. Ricardo Arnáez Hortaller, Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Ramon Calabria Terera, de sesenta y ocho años

_____, natural de (2) Esperera (Lérida), hijo de D. Mariano Calabria y de Doña Rosalía Terera

_____, domiciliado en Cam Heral de Adri núm. _____, piso _____, de profesión dibujante

y de estado (3) viudo

falleció en su domicilio (4) el día 19 de diciembre, a las 5 horas y _____ minutos, a consecuencia de (5) un ataque de disenteria

según resulta de (6) certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet d'Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal de Montserrat Calabria de 33 años hija del difunto

consignándose además (8) que no consta que haya hecho testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José María Font y D. Amadeo Corelli mayores de edad y vecinos de Badalona i Igualada respectivamente

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) la declarante y yo el Secretario de que certifico. (10)

José Teixas Montserrat Calabria

José María Font

Amadeo Corelli

Mariano de



REGISTRE CIVIL D _____

DISTRICTE D _____

Número _____

A _____

(1)

NOM I COGNOMS _____

_____, a _____ i _____
 _____ minuts del _____ d _____ del mil
 nou-cents _____, davant del Sr. _____
 _____ Jutge municipal _____,
 i del Sr. _____ Secretari

_____, és inscrita la defunció de

_____, d _____

_____, natural d ⁽²⁾ _____

_____, fill del Sr. _____

_____, i de la Sra. _____

_____, domiciliat a _____ d _____

núm. _____, pis _____, de professió _____

i estat ⁽³⁾ _____mori a _____ ⁽⁴⁾ el dia _____

d _____, a _____, i _____ minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾ _____segons resulta de ⁽⁶⁾ _____i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d _____Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ _____cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ _____

l'han presenciada com a testimonis el Sr. _____

_____, i el Sr. _____

majors d'edat i veïns d _____

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾ _____

_____, Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Número

23

En

Canet de Adri (Cataluña)

(1)

a las once horas

NOMBRE Y APELLIDOS

Felix
Estortus Galceran

en minutos del día diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Jose Capell Lario, Juez municipal suplente, y D. Ricardo Hernandez Hotaler, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de D. Felix Estortus Galceran, de veintiocho años, natural de (2) Cortella, J. Felix de Guinols, hijo de D. Martin y de Doña Isabel, domiciliado en Gerona de n.º, piso, de profesión contable y de estado (3) casado con Agustina Tranch Ortego, dejando un hijo de dicho matrimonio

falleció en el campo (4) el día siete de febrero, a las dos horas minutos, a consecuencia de (5) heridas por arma de fuego según resulta de (6) y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) manifestación personal de D. Delfin Tranch Vinas de 51 años, paperero de profesión, ~~padre~~ ~~padre~~ del difunto, viudo, Gerona consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Pedro Boschde-mont y D. Jaime Collis mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante, de que certifico. (10)

José Capell

Delfin Tranch

Jaime Collis

Hernández

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

, a i
 minuts del d del mil
 nou-cents, davant del Sr.
 Jutge municipal,
 i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de

, d

, natural d ⁽²⁾

, fill del Sr.

i de la Sra.

, domiciliat a d

núm., pis, de professió

i estat ⁽³⁾

mori a ⁽⁴⁾ el dia

d, a, i minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾

segons resulta de ⁽⁶⁾

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Juljat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Número 24

En Comet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Bosch Ribas

, a las catorce horas minutos del dia 9 de febrero de mil novecientos treinta y nueve, ante D. José Capell Laisí, Juez municipal suplente, y D. Ricardo Fernández Hostaller, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Miguel Bosch Ribas, de 59 años de edad, natural de (2) Comet de Adri, hijo de D. Jaime Bosch Peracaula y de Doña Maria Ribas y Esteva, domiciliado en Casa Lleidó de Comet de Adri núm. 24, piso —, de profesión labrador y de estado (3) casado

falleció en el monte (4) el día 7 de febrero, a las 4 horas y — minutos, a consecuencia de (5) hemoptisis según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Comet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal de D. Juan Bosch Ribas hermano del difunto

consignándose además (8) que no dejó testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Ramón Badia y D. Marciso Frigoli mayores de edad y vecinos de Comet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)



José Loyell

Juan Bosch
Marciso Frigoli

Fernández

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

....., a i
 minuts del d del mil
 nou-cents, davant del Sr.
 Jutge municipal,
 i del Sr. Secretari

....., és inscrita la defunció de

....., d

....., natural d ⁽²⁾

....., fill del Sr.

..... i de la Sra.

....., domiciliat a d

núm., pis, de professió

i estat ⁽³⁾

mori a ⁽⁴⁾ el dia

d, a, i minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾

segons resulta de ⁽⁶⁾

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura

al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

..... i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

..... Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Número 25

En Cañet de Adri (Gerona) (1)
a las seis horas y

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Roca Sarraneda

veintinueve minutos del veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler Teracaula, Juez municipal Nacional, y D. Ricardo Fernández Hortal, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Dña Maria Roca Sarraneda, de 67 años, natural de (2) Constantins (San Gregorio), hijo de D. José Roca Sarraneda y de Doña Sarraneda, domiciliado en Casa Adriher de Cañet de Adri núm. 14, piso 5, de profesión suceso y de estado (3) casada

falleció en su casa (4) el día 27 de febrero, a las 4 horas y minutos, a consecuencia de (5) entero colitis según resulta de (6) certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal de D. Joaquín Sala Roca hijo de la difunta

consignándose además (8) no dejó testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Salvador Banols Espigol y D. Juan Bosch Ribal mayores de edad y vecinos de Cañet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)

Andrés Soler

Joaquín Sala



Salvador Banols

Ricardo Fernández Hortal

Número

A

NOM I COGNOMS

, a i
 minuts del d del mil
 nou-cents, davant del Sr.
 Jutge municipal,
 i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de

, d

, natural d ⁽²⁾

, fill del Sr.

i de la Sra.

, domiciliat a d

núm., pis, de professió

i estat ⁽³⁾

mori a ⁽⁴⁾ el dia

d, a, i minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾

segons resulta de ⁽⁶⁾

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Número

26

NOMBRE Y APELLIDOS

Josefa
Bosch Badosa.

En Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾
 a las diez y —
 minutos del día 17 de marzo de mil
 novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler
Serauola, Juez municipal nacional, y D. Ricardo
Fernández Hostaller —, Secretario habilitado
 se procede a inscribir la defunción de Josefa Bosch Ba-
dosa —, de dieciocho años
 —, natural de ⁽²⁾ Canet de Adri —
 —, hija de D. Juan Bosch
Casamitjana y de Doña Joaquina Badosa
Camps, domiciliado en Casa Comercial Canet
núm. 53, piso —, de profesión su sexo
 y de estado ⁽³⁾ soltera

falleció en su casa ⁽⁴⁾ el día 16
 de marzo, a las 15 horas y — minutos, a
 consecuencia de ⁽⁵⁾ tuberculosis pulmonar
 según resulta de ⁽⁶⁾ certificación médica
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
 Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración
 verbal de D. Juan Bosch Casamitjana
 padre de la difunta

consignándose además ⁽⁸⁾ que no dejó testamento
 al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Gaime Callis
Espuña y D. Bartolomé Callis Espuña
 mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
 testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por no saber
 de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler

Fernández Hostaller

REGISTRE CIVIL D

DISTRICTE D

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

, a i
 minuts del d del mil
 nou-cents, davant del Sr.
 Jutge municipal,
 i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de

, d

, natural d (2)

, fill del Sr.

i de la Sra.

, domiciliat a d

núm., pis, de professió

i estat (3)

mori a (4) el dia

d, a, i minuts, a

conseqüència de (5)

segons resulta de (6)

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d (7)

cal consignar, encara, que (8)

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en Medicina y Cirugia con residencia en Gimnesta

Certifico que ayer a las tres de la tarde falleció en su casa de Caust - Josefa Bosch Badosa de Tuberculosis pulmonar.

Para que conste expedido el presente certificado en Gimnesta a 17 de Mayo de 1929

J. Vilaplana

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

....., a i
 minuts del d del mil
 nou-cents , davant del Sr.

 i del Sr. Secretari

....., és inscrita la defunció de

....., d
 , natural d ⁽²⁾

....., fill del Sr.

..... i de la Sra.

....., domiciliat a d

..... n.º., pis , de professió

i estat ⁽³⁾

mori a ⁽⁴⁾ el dia

d , a , i minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾

segons resulta de ⁽⁶⁾

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

..... i el Sr.

..... majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

..... Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Ginebra

Certifico que hoy a las 6 de la
mañana ha fallecido en su

casa Madona de Conet, Daniel Solé

Dosch. de Hemiplejía Cerebral.

Para que conste expido el presente cer-
tificado en Ginebra a 21 de Marzo de 1929

Juan Vilaplana

Número 28En Canet de Adri (Eserona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Catalina
Boracoma Torrent

a las seis horas minutos del día 1 de abril de mil novecientos treinta y nueve ante D. Andres Soler Geracaula, Juez municipal nacional, y D. Ricardo Fernández Hostaller - , Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Dña. Catalina Boracoma Torrent, de 52 años , natural de (2) Adri , hijo de D. Lorenzo Boracoma y de Doña Rosa Torrent , domiciliado en casa Buch de Adri , ním. , piso , de profesión su sexo y de estado (3) casada con D. Pedro Sitges Serra viviente

falleció en su casa (4) el día 1 de la corriente, a las 15 horas y minutos, a consecuencia de (5) hemiplejia cerebral según resulta de (6) certificación médica y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal de D. Pedro Cecidor Compte ofermo de la difunta

consignándose además (8) que no dejó testamento al morir habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Triego Ar Ramis y D. Jaime Duran Casanval mayores de edad y vecinos de Canet. y Moncalp respectivamente.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifido. (10)

Jaime DuranAndrés SolerNarciso TriegoPedro CecidoFernández

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

, a i
minuts del d del mil
nou-cents, davant del Sr.
Jutge municipal,
i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de
, d
, natural d ⁽²⁾
, fill del Sr.
i de la Sra.
, domiciliat a d
núm., pis, de professió
i estat ⁽³⁾

morí a ⁽⁴⁾ el dia
d, a, i minuts, a
conseqüència de ⁽⁵⁾
segons resulta de ⁽⁶⁾
i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

D. Juan Vilaplana Forrent Licenciado en
Medicina y Cirujia con residencia en
Ginestà

Certifico que ayer a las 6 de la
tarde falleció en mi casa Bosch
de Adria Catalina Bosacoma Forrent
de Hemiplejia Cerebral.

Para que conste expido el presente cer-
tificado en Ginestà 2 de Abril de 1999

Juan Vilaplana

Número 29

En Canet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Font Raurell

, a las 17 y — minutos del 29 de mayo de mil novecientos treinta y nueve ante D. Andrés Soler Terracaula, Juez municipal nacional, y D. Ricardo Fernández Hotaler, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Dña. Maria Font Raurell, de 64 años de edad, natural de San Esteban de Llimana, hija de D. Juan Font y de Doña Francisca Raurell, domiciliado en maria Arpelle de Biert núm. 29, piso —, de profesión su casa y de estado (2) casada con D. Antonio Formatger Correnté

falleció en en su domicilio (4) el día 28 de mayo, a las 19 horas y — minutos, a consecuencia de (5) embolia cerebral según resulta de (6) certificación médica y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declaración verbal de Dn. Pedro Formatger y Font hijo de la difunta

consignándose además (8) que no dejó testamento al morir habiéndola presenciado como testigos, D. Pedro Beteh Corrent y D. Narciso Frigoler Ramis mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y no el declarante por no saber de que certifico. (10)



Andrés Soler Terracaula
Narciso Frigoler Ramis
Pedro Beteh Corrent

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

, a i
 minuts del d del mil
 nou-cents , davant del Sr.
 Jutge municipal ,
 i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de

, d

, natural d ⁽²⁾

, fill del Sr.

i de la Sra.

, domiciliat a d

núm. , pis , de professió

i estat ⁽³⁾

morí a ⁽⁴⁾ el dia

d , a , i minuts, a

conseqüència de ⁽⁵⁾

segons resulta de ⁽⁶⁾

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
 signada pel senyor Jutge, els testimonis ⁽⁹⁾

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾

Distrito municipal de _____

El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el día de Ayer hora de la 27
ha fallecido a consecuencia de Embolia cerebral
en la casa núm. Asprell-

D. Maria Font Navrell
de edad 62 años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

lunes 29 de Mayo de 1929

EL MÉDICO-CIRUJANO,

José María Verdugo

Número 30En Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

José
Exposito Adri

, a las siete horas y — minutos del día 28 de Junio de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler Peracaula, Juez municipal Nacional, y D. Ricardo Fernández Hostaller, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de D. José Exposito, de 57 años de edad, natural de el Hospicio de Gerona, hijo de D.

y de Doña —, domiciliado en Mano Aubrada Adri ním. 26, piso —, de profesión labrador y de estado ⁽²⁾ casado con Doña Rita Grabulosa y ha tenido un hijo llamado Francisco de 27 años viviente.

falleció en en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 28 de Junio, a las 3 horas y 30 minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ hemiplejia cerebral según resulta de ⁽⁶⁾ certificación del médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración verbal de Don Pedro Juster Masquer de 45 años, vecino de Adri, domiciliado en el Mano Caiell consignándose además ⁽⁸⁾ que no dejó testamento al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Trigoles Ramio y D. José Vila Quintana mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y el declarante. de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler
Narciso Trigoles
José Vila Quintana
Para Just. St.

REGISTRE CIVIL D

DISTRICTE D

Número

A

(1)

NOM I COGNOMS

_____ , a _____ i _____
 _____ minuts del _____ d _____ del mil
 nou-cents _____ , davant del Sr. _____
 _____ Julge municipal _____ ,
 i del Sr. _____ Secretari

_____ , és inscrita la defunció de _____
 _____ , d _____
 _____ , natural d ⁽²⁾ _____
 _____ , fill del Sr. _____
 _____ i de la Sra. _____
 _____ , domiciliat a _____ d _____
 núm. _____ , pis _____ , de professió _____
 i estat ⁽³⁾ _____

morí a _____ ⁽⁴⁾ el dia _____
 d _____ , a _____ , i _____ minuts, a
 conseqüència de ⁽⁵⁾ _____
 segons resulta de ⁽⁶⁾ _____
 i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
 al Cementiri d _____

Aquesta inscripció es feta en virtut d ⁽⁷⁾ _____

cal consignar, encara, que ⁽⁸⁾ _____

l'han presenciada com a testimonis el Sr. _____

_____ i el Sr. _____

majors d'edat i veïns d _____

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Juljat i
 signada pel senyor Julge, els testimonis ⁽⁹⁾ _____

Jo el Secretari, en certifico. ⁽¹⁰⁾ _____

D. Juan Vilestana Forrent Licenciado
en Medicina y Cirujia con residencia en
Ginebra

Certifico que hoy a las 4 de la tarde
ha fallecido en su casa Uvera de Henri
Jose Exposito de hemiplejia cerebral

Para que conste expido el presente certificado
en Ginebra a 28 de junio de 1939

J. Vilestana

Número 31

En Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Coll Boracoma

, a las diez y cuarenta minutos del dia 16 de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler Seracaula, Juez municipal nacional, y D. Ricardo Fernández Hostaller Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Coll Boracoma, de 30 días, natural de ⁽²⁾ Moncalp, hijo de D. José Coll Armengol y de Doña Dolores Boracoma Noguer, domiciliado en el manantial Bigotí n.º —, piso —, de profesión coltero y de estado ⁽³⁾ coltero

falleció en en su casa ⁽⁴⁾ el día 15 de agosto, a las 6 horas y — minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ anemia alimenticia según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración verbal de D. Ricardo Coll Ventura de 54 años abuela del difunto

consignándose además ⁽⁸⁾ que no dejó testamento al morir habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Puigol Rauio y D. José Coll Espuña mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ — y el declarante por no saber de que certificar. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler
Narciso Puigol

Ricardo Coll

Número

A (1)

NOM I COGNOMS

, a i
minuts del d del mil
nou-cents, davant del Sr.
Jutge municipal,
i del Sr. Secretari

, és inscrita la defunció de

, d

, natural d (2)

, fill del Sr.

i de la Sra.

, domiciliat a d

núm., pis, de professió

i estat (3)

mori a (4) el dia

d, a, i minuts, a

conseqüència de (5)

segons resulta de (6)

i reconeixement practicat; el seu cadàver haurà de rebre sepultura
al Cementiri d

Aquesta inscripció es feta en virtut d (7)

cal consignar, encara, que (8)

l'han presenciada com a testimonis el Sr.

i el Sr.

majors d'edat i veïns d

Llegida aquesta acta, és marcada amb el segell del Jutjat i
signada pel senyor Jutge, els testimonis (9)

Jo el Secretari, en certifico. (10)

D. Juan Vilaplana Forment Licenciado
en Medicina y Cirugía con residencia
en Gimertá

Certifico que ayer a las seis
de la tarde falleció en su
casa "Bipote" de Manca, el niño
de 30 días Pedro Coll Boracoma
de anemia alimenticia

Para que conste expido el presente
certificado en Gimertá a 16 de Agosto de 1939

J. Vilaplana

Número

32

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores
Cullell Costa

En

Canet de Adri (Gerona)⁽¹⁾

a las dieciocho horas

y 20 minutos del día 30 de septiembre de mil

novecientos treinta y nueve, ante D. Andres Soler

Teracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo

Fernandez Hostaller - , Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Sña. Dolores Cullell

Costa

de sesenta y cinco

años, natural de ⁽²⁾ San Martí de Oleana

hijo de D. Pedro Cullell

Raurell y de Doña María Costa Camós

domiciliada en Casa Terico' de Biert

núm. - , piso - , de profesión labores casa

y de estado ⁽³⁾ casada con Dn. Francisco Sa-

bregó'

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día treinta

de septiembre, a las trece horas - minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ insuficiencia cardíacasegún resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración

verbal de Dn. Francisco Marallo

Jerra yerno de la difunta

consignándose además ⁽⁸⁾ no dejó testamento al

morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Miguel Tinardell

Gimbernat y D. Narciso Prigoler Ramis

mayores de edad y vecinos de Moncalp y Canet de

Adri respectivamente

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por no saberde que certifico. ⁽¹⁰⁾

Miguel Tinardell
 Andres Soler
 Narciso Prigoler Ramis

Número

33

En

Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

a las 15 horas y 10

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria
Planas de Salou

minutos del día cuatro de octubre de mil
novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler
Teracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo
Fernández Hostaller, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Maria Planas
de Salou, de cuatro años de edad
, natural de ⁽²⁾ Canet de Adri

, hijo de D. Enrique Planas
Fuster y de Doña Concepción de Salou y
Cerna, domiciliado en la manzana de Cana Saniol
n.º 48, piso 1, de profesión su sexo
y de estado ⁽³⁾ soltera

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 4
de octubre, a las seis horas y minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ nefritis aguda
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración
verbal de Dn. Enrique Planas Fuster padre de la difunta

consignándose además ⁽⁷⁾ que no dejó testamento al
morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Triguera
Ramis y D. Pedro Bosch Corrent
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁸⁾ y el declarante
de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler
Ricardo Fernández Hostaller

Enrique Planas

Fernández

D. Juan Vilaplana Torroja licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Ginebra

Certifico que hoy a las seis
horas de la mañana he
hallado en mi casa Torroja
de Carnet de Ginebra Maria Plana
de Pabel de neñitos aguda.

Para que con este expediente el presente
at. f. c. b. Carnet de Ginebra D. 4 de Octubre de 1929

J. Vilaplana

Número

34

En

Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria
Grabulosa Freixas

, a las doce horas
minutos del día ocho de octubre de mil
novecientos treinta y nueve, ante D. Andres Sol-
ler-Tracaal, Juez municipal propietario, y D. Ricardo
Fernández Hosteller, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Maria Grabu-
lora Freixas, de veintium meses
, natural de ⁽²⁾ Canet de Adri
, hijo de D. Jaime Grabulosa
Sallés y de Doña Maria Freixas
Quino, domiciliado en Maso Surra
núm. 49, piso, de profesión su sexo
y de estado ⁽³⁾ soltera

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día ocho
de octubre, a las ocho horas minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ septicemia
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declara-
ción verbal de D. Jaime Grabu-
lora Sallés padre de la niña
consignándose además ⁽⁸⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Trigo-
ler Ramis y D. Pedro Bosch Corrent
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por no haber
de que certificar. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler
Pedro Bosch
Narciso Luján

D. Juan Viteplano Goirent Licen-
ciado en Medicina y Cirujia con re-
sidencia en Ginebra

Certifico que hoy a los 8 de los
mañana ha fallecido en su
casa Surra de Caset Maria
Gracubra Teixor 21 meses
de edad. de septuaginta en
temperamento bilíatuo

Para que conste expido el presente
certificado en Ginebra. a 8 de Octubre de 1929

J. Viteplano

Número

35

En

Canet de Adri (Gerona)⁽¹⁾

a las diecisiete hora

NOMBRE Y APELLIDOS

Eliseo
Crespo Martínez

minutos del día nueve de octubre de mil
novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler
Teracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo
Fernández Hostaller, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de D. Eliseo Crespo
Martínez, de veintidos meses
de edad, natural de ⁽²⁾ Canet de Adri

, hijo de D. Bartolomé Crespo
Martínez y de Doña Amelia Martínez
Crespo, domiciliado en la casa de la Carretera
núm. 69, piso 1.º, de profesión su sexo
y de estado ⁽³⁾ soltero

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día nueve
de octubre, a las catorce horas — minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ angina de Luwig
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declara-
ción verbal de don Bartolomé
Crespo Martínez padre del niño

consiguándose además ⁽⁸⁾ que no dejó testamento
al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez
Sabregal y D. Narciso Trigolet Romis
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y el declarante
de que certifico. ⁽¹⁰⁾



José Pérez Sabregal

Narciso Trigolet Romis

Ricardo Fernández Hostaller

D. Juan Kiloplane Zarruent Licenciado
en Medicina y Cirujia con residencia
en Ginebra

Certifico que ayer a las 2
horas de la tarde falleció en
su casa de Carret de Adri
Elino Crespo Martiner, de 2 años
de edad fallecido por angina
de Ludwrig

Para que conste expedido el presente certi
ficado en Ginebra a 10 de Octubre de 1929

Kiloplane

Número 36

En Canet de Adri (Gerona) (1)

, a las diecisiete horas

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro
Corrent Suster

— minutos del nueve de noviembre de mil
novecientos treinta y nueve, ante D. Andres Foler
Seracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo
Serranades Hostaller, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Pedro Corrent
Suster, de seis años de
edad, natural de (2) Adri
, hijo de D. Juan Corrent Co-
rrenta (difunto) y de Doña Pilar Suster Costa
, domiciliado en maso Genot de Adri
— n.º —, piso —, de profesión —
y de estado (3) soltero

falleció en en su domicilio (4) el día nueve
de noviembre, a las cuatro horas — minutos, a
consecuencia de (5) meningitis difterica
según resulta de (6) certificado medico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) la declara-
ción verbal de D. José Suster
Costa tío del difunto

consignándose además (8) que no dejó testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Triguera
Namio y D. Narciso Bonh Corrent
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Lida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) y el declarante
de que certifico. (10)



José Suster Costa
Narciso Triguera Namio
Narciso Bonh Corrent

Número

317

En

Cant de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

a las

seis horas

NOMBRE Y APELLIDOS

Magdalena
Juanola Costa

_____ minutos del veintiseis de noviembre de mil
novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler
Teracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo
Fernández Hostaller Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Sra. Magdalena Jua-
nola ~~Costa~~ Costa setenta y un
años, natural de ⁽²⁾ Caprech

_____, hijo de D. Francisco Jua-
nola y de Doña Isabel Costa natural
Baude, domiciliado en el manco Charrainat - Biert
_____, nim. 27, piso _____, de profesión su xxx
y de estado ⁽³⁾ viuda de Pedro Moradell de
dicho matrimonio tuvieron dos
hijos Pedro y Carmen.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 25 _____
de noviembre, a las seis horas _____ minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ insuficiencia cardiaca
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración
verbal de Pedro Colomer Mora-
dell nieto de la difunta

consignándose además ⁽⁸⁾ que no dejó testamento
al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Frigoler
Rauis y D. Pedro Bosch Corrent
mayores de edad y vecinos de Cant de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y los declarantes
de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Pedro Colomer
Narciso Frigoler

Ricardo Bosch

D. Juan Viofanes Ferrat Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Ginebra

Certifico que hoy a las 6 horas de
la mañana he fallecido en
un caso de Vert - Serrainet a
la edad de 71 años. Adelena
Juanola Moradell de insuficien-
cia cardíaca por lesión reuma-
tica antigua.

Para que conste expido el presente certi-
ficado en Ginebra a 25 de Noviembre de 1979
Juan Viofanes

Número 38En Canet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Alberta Dalmau Vila

, a las ocho horas minutos del dia nueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler Tracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo Fernández Hostaller, Secretario se procede a inscribir la defunción de Alberta Dalmau Vila, de dos años y seis meses, natural de (2) Moncalp, hijo de D. Cayetano Dalmau Joana y de Doña Joaquina Vila Font, domiciliado en casa Gayetano de Moncalp núm. 53, piso -, de profesión labores casa y de estado (3) soltera

falleció en su domicilio (4) el día ocho de diciembre 1939 a las ocho horas minutos, a consecuencia de parálisis cardíaca pos-diférica según resulta de (5) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Moncalp.

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración verbal de Doña Joaquina Vila Font madre de la difunta

consignándose además (6)

habiéndola presenciado como testigos, D. Narciso Trigoles Ramis y D. Pedro Bach Corrent mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (7) y la declarante de que certifico. (10)



Andrés Soler

Joaquina Vila
Pedro Bach
Narciso Trigoles
Fernando

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en finca
Castiello que hoy a las diez horas de
la mañana ha fallecido en su casa
de Mancaip - Gayetano - Alhera
Delmar Vila de parálisis cardíaca
por difteria

Para que conste expido el presente
certificado en Canet de Segura
8 de Diciembre de 1929

J. Vilaplana

Número 39

En Canet de Adri (Gerona) ⁽¹⁾

, a las ocho horas

minutos del día 24 de diciembre de mil

novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler

Beracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo

Fernández Hostaller, Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de Don Jaime Callis

España, de cincuenta y tres

años, natural de ⁽²⁾ Psiert

, hijo de D. Juan Callis

y de Doña Maria España

, domiciliado en manco Cabot de Canet de

Adri n.º 23, piso 1, de profesión alquilar

y de estado ⁽³⁾ casado con Doña Joaquina Capell

Gairó, habiendo tenido de dicho matrimo-

nio cinco hijos, siendo los vivientes

Juan, Angela y Enriqueta.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 23

de diciembre, a las siete horas minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ síncope cardiaco

según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ la declaración

verbal de D. Juan Callis Capell hijo

del difunto

consignándose además ⁽⁸⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Simón Noguera

Beracoma y D. Narciso Trigolet Ramis

mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos ⁽⁹⁾ y el declarante

de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Soler

Narciso Trigolet

Juan Callis
Fernández Hostaller



(1ª copia 7-enero 1940)

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
medicina y Cirujia con residencia en Ginebra

Certifico que ayer a los 9 de la
tarde falleció en su casa de
Carnet a Calot a la edad de
59 años Jaime Collis Espuña
de Síndrome coronario

Para que conste expido el presente
certificado Carnet de Idri a 24 de
Diciembre de 1929

J. Vilaplana

REGISTRO CIVIL DE

DISTRITO

Número 40En Canet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Joaquina
Joana Noguer

a las diez horas
 minutos del dia 27 de diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, ante D. Andrés Soler
Peracaula, Juez municipal propietario y D. Ricardo
Fernández Hostaller, Secretario habilitado
 se procede a inscribir la defunción de Doña Joaquina Joa-
na Noguer, de ochenta y tres
años, natural de (2) Riudellots de la Olla
 hijo de D. Martin Joana
 y de Doña Maria Noguer
 domiciliado en Casa Barólex de Mombó
 núm. , piso , de profesión labores
 y de estado (3) viuda de D. Miguel Burch
Camps de

falleció en su domicilio (4) el día veinticinco
 de diciembre, a las 19 horas minutos, a
 consecuencia de (5) hemiplegia cerebral
 según resulta de (6) certificado médico
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
 Cementerio de Moncalp

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración
verbal del Rdo. Don José Palou
Oliveras, cura-párroco de Canet
de Adri

consignándose además (8) que no dejó testamento
al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Pérez
Salvador y D. Narciso Trigolet Ramon
 mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
 testigos (9) y el declarante.
 de que certifico. (10)



Juan Pérez

Andrés Soler José Palou
Narciso Trigolet Fernández Hostaller

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en Medicina
y Cirugía con residencia en Ginebra

Certifico que ayer a las 7 de la tarde
falleció en su casa de Moncalm de
hemiplejía cerebral Jaquima Juan
Martínez

Para que conste expido el presente certificado
en Canet de Llobregat a 25 de Diciembre de 1929

J. Vilaplana

Número 41

En Cauet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa
Fons Collell

a las 9 horas
minutos del día 3 de enero de mil
novecientos cuarenta, ante D. Andrés So-

les Pracault, Juez municipal propietario y D. José
Armandes Hostaller, Secretario habilitado
se procede a inscribir la defunción de Rosa Fons Collell

, de cinuenta y tres
años, natural de (2) Granollers de Rocacorba

, hija de D. Isidro Fons
Feixas y de Doña Francisca Collell

Canós, domiciliado en casa Mas Betlle de
Moncalp núm., piso, de profesión

y de estado (3) casada con don Isidro Coll
Ventura de cuyo matrimonio deja
una hija llamada Dolores

falleció en su domicilio (4) el día dos
de enero, a las dieciocho horas - minutos, a

consecuencia de (5) miocarditis
según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Moncalp

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración
verbal del Rdo. don José Salou
Olivera

consignándose además (8) que no dejó testamento
al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Pedro Bosch
Carvent y D. Marcio Triguero Pous

mayores de edad y vecinos de Cauet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) y el declarante

de que certifico. (10)



Andrés Solé
Marcio Triguero
José Palou
José Salou

D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico que hoy a las 5 horas
de la mañ he fallecido en mi casa de
Sancatalp a la edad de 54 años -

Rosa Pons Collet. de miocarditis

Para que conste expido el presente cer-
tificado en Ginebra a 2 de Enero de 1940

J. Vilaplana

Número 42

En Cauet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvador Bosch Casals

a las diez horas minutos del dia 3 de enero de mil novecientos Cuarenta, ante D. Andrés Soler Teracaula, Juez municipal propietario, y D. Ricardo Ferrnandez Hostaller, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Bosch Casals, de ochenta años de edad, natural de (2) Las Terras (San Martín de Hemana), hijo de D. Juan Bosch y de Doña Gracia Casals, domiciliado en maso del Vall n.º 42, piso de profesión labrador y de estado (3) viudo de Doña Catalina Angelats y Bosch de Florá de cuyo matrimonio deja seis hijos Francisco, Pedro, Agustín, Fidel, Gerónimo, María falleció en su domicilio (4) el día 2 de enero, a las seis horas minutos, a consecuencia de (5) arterio-esclerosis según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración verbal de Agustín Bosch Gelats hijo del difunto

consignándose además (8) no dejó testamento al morir

habiéndola presenciado como testigos, D. Pedro Bosch Carvent y D. Narciso Frigoler Ramis mayores de edad y vecinos de Cauet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)



Narciso Frigoler Ramis
Agustín Bosch Gelats
Pedro Bosch Carvent
Juan Bosch

D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Jústiz

Certifico que hoy a las 6 horas de
la mañana ha fallecido en su
casa Canet de Tórris (Cosa Valls -)
Salvio Bosch a la edad de 70 años
de arterio-entoroxi -

Para que conste expido el presente certi-
ficado en Canet de Tórris a 2 de Enero de 1940

J. Vilaplana

Número 44

En Camet de Adri ⁽¹⁾ a las diez y treinta

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Planellas Delos

casado, vivo.
el día 18-3-1940.

JUAN PLANELLAS
DELOS

minutos del diez y ocho de febrero de mil
novecientos cuarenta, ante D. Andrés Soler
Peracaula, Juez municipal Propietario y D.
Amado Quintana Secretario
se procede a inscribir la defunción de Juan Planellas
Delos, de Camet de
Adri, natural de ⁽²⁾ Amer

Bach, hijo de D. Juan Planellas
y de Doña Teresa Delos Peiro
domiciliado en Biert de Camet de

Adri n.º ..., piso ..., de profesión labrador
y de estado ⁽³⁾ casado con Francisca Plana Soler,
natural de Beaudá de cuyo matrimonio
deja a hijos: Juan, Gertrudis, Ana, Elisaria
y Cecilia.

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día diez y siete
de febrero, a las veinte horas ... minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ hemiplejia cerebral,
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ manifestación
por D. Juan Planellas Plana
hijo del difunto

consignándose además ⁽⁸⁾ que no hizo testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina
Burch y D. Pedro Bonh Sorreit
mayores de edad y vecinos de Camet de Adri




Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ ... el de ... por ...
de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Soler
José Albina
Pedro Bonh Sorreit
Amigues

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana Torrent
graduado en Medicina y Cirugía
con residencia en Ginebra
Certifico que ayer a las
8 horas de la tarde falleció
en su casa de Bienta a la
edad de 66 años Juan
Planellas hijo de Juan
y María Corellana


Ginestá 18 de Febrero de 1910

Número 45En Canet de Adri (Gerona) (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Comas
Caras

a las diez y seis horas
veinte minutos del veinte y siete de febrero de mil
novecientos cuarenta, ante D. Andrés Joler
Perañola, Juez municipal propietario, y D. Amado
Quintanas Ventolá, Secretario interino
se procede a inscribir la defunción de Francisca Comas
Caras, de veinte y seis años
de edad, natural de (2) San. Quil de Fustes
, hijo de D. José Comas
Casadevall y de Doña Paula Caras
, domiciliado en Canet de Adri "Mas
Epigol" n.º —, piso —, de profesión sus labores
y de estado viuda de José Jorotlach, dejando seis hijos:
María, Jaime, Pedro, Carmen, Roberto y Andrés
todos mayores de edad, a más dos fallecidos:
Esperanza y José,
falleció en su domicilio (4) el día veinte y siete
de febrero, a las cuatro horas y — minutos, a
consecuencia de (5) insuficiencia cardiaca
según resulta de (6) certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración presta
do por Jaime Jorot Comas, hijo de la difun
ta.

consignándose además (8) que no ha hecho testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina
Burch y D. Pedro Bosch Sorrent
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) y no el declarante por no saber
de que certifico. (10)



Andrés Joler
Amado Quintanas Ventolá
José Albina

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana Torrent
licenciado en Medicina y Cirujía
con residencia en Ginebrá

Certifico que hoy a las
11 horas de la mañana
ha fallecido en su casa
a la edad de 77 años Francisco
Carras Casas de profesión
siempre cardenero

Ginebrá 27 de febrero de 1900

Número 46

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Melchor
Piera Formátger

, a las once y _____ minutos del cinco de marzo de mil novecientos cuarenta, ante D. Andrés Solé

Perañola, Juez municipal propietario, y D. Amado Quintana Ventolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de elención Piera Formatger, de vieta años de edad, natural de (2) Canet de Adri

, hijo de D. José Piera Badon

y de Doña Enrid Formátger Font

, domiciliado en Junque de Vieta

núm. _____, piso _____, de profesión _____

y de estado (3) soltero.

falleció en su casa (4) el día de Ayer

de marzo, a las veinteytres y _____ minutos, a

consecuencia de (5) Difteria

según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Vieta.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración presentada por su padre D. José Piera Badon

consignándose además (8) _____

habiéndola presenciado como testigos, D. Miguel Borrassa

Teriñis y D. Pedro Formátger Font

mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos (9) _____ y el declarante por nosotros.

de que certifico. (10)



Miguel Borrassa
Pedro Formátger

Andrés Solé

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana Torrent
licenciado en Medicina y
Cirujía con residencia en
Ginebra.

Certifico que ayer a
las 11 horas de la noche
falleció en mi casa, junto
al dent. Mencion Pichó Fornachó
de Difteria

Ginebra

de

5 de Febrero de 1940

Número 47

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Oliveros
Coma

....., a las ocho y minutos del doce de marzo de mil noventa años, ante D. Andrés Solé Propietario D. Francisco Bentura Secretario interno se procede a inscribir la defunción de Juan Oliveros Coma de veinte y ocho años, natural de (2) S. Eulogio de Guzman, hijo de D. Eulogio y de Doña María, domiciliado en de Ellos Guis. n.º....., piso....., de profesión agricultor y de estado (3) viudo de Angela María Ruiz de cuyo matrimonio uno hijos: María, Jaime, Eulogio, José, Dolores y muerta Coma

Wpna - 26-3-1940

falleció en su domicilio (4) el día doce de marzo, a las ocho y minutos, a consecuencia de (5) por arterioescleroti según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) de claración por su hijo D. Jaime Oliveros Ruiz

consignándose además (8) que ha hecho testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Olina Burich y D. Francisco Bentura mayores de edad y vecinos de Canet de Adri



Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10)

Andrés Solé
Francisco Bentura
Juan Olina
Jaime Oliveros
Francisco Bentura

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana Torrent licenciado en medicina y cirugía con residencia en Ginebrá

Certifico que hoy a la una de mañana ha fallecido en su casa - Mas Puig de Adri - Juan Oliveros Caden 18 años de edad por arterio-sclerosis generalizada

Para que conste espido el presente certificado en Ginebrá a 12 de Marzo de 1960

Ginebrá 12 de III de 1960

Número 48

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Fidel Bosch Gelaty

, a las diez y veinte minutos del veinte de marzo de mil novecientos veinte, ante D. Andrés Soler Peracaula, Juez municipal propietario y D. Amador Quintanaes Ventosa, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Fidel Bosch Gelaty, de treinta y siete años, natural de (2) S. Martín de Llerena, hijo de D. Salvio Bosch Carrals y de Doña Catalina Gelaty Puch, domiciliado en Canet de Adri núm. —, piso —, de profesión — y de estado (3) soltero.

falleció en su domicilio (4) el día veinte y dos de marzo, a las noche y veinte minutos, a consecuencia de (5) miocardema según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración prestada por Gerónimo Bosch Gelaty hermano del difunto.

consignándose además (8) no ha hecho testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Yoré Belina Busch y D. Pedro Bosch Torrel mayores de edad y vecinos de Canet de Adri.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)



Andrés Soler Gerónimo Bosch

José Absina

Amador Quintanaes

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana torrent Licenciado
en Medicina y Cirujía con resi-
dencia en Ginestrá

Certifico que hoy a las
ocho horas de la mañana
ha fallecido en su casa
(Valls), de Cañet. Fidel Borrà
Gelats de mi redema
J. Vilaplana

Ginestrá 22 de III de 1940

Número 49

En Cauet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Collis
Copell

, a las diez y veinte y uno minutos del mayo de mil novecientos veinte, ante D. Andrés Joler

Sevane, Juez municipal propietario y D. Amado
Quindanas Ventole, Secretario interin.

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Collis
Copell, de veinte años

, natural de (2) Cauet de Adri
, hijo de D. Jaime Collis Espu

ño, y de Doña Yoaquina Copell

Aciso, domiciliado en Cauet de Adri
n.º ..., piso ..., de profesión agricultor
y de estado (3) soltero

falleció en su casa (4) el día veinte
de mayo, a las diez y veinte y uno minutos, a

consecuencia de (5) fibrosis auricular ventricular
según resulta de (6) certificación médica

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de
D. Luis Ventura Cortés

consignándose además (8) no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina
Burch y D. Pedro Borja Bouclet

mayores de edad y vecinos de este pueblo

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) el declarante

de que certifico. (10)



Andrés Joler
Chiquintun

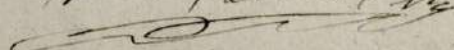
José Albina
Luis Ventura

Pedro Bouclet

D. Juan Vilaplana Forment Licenciado en
Medicina y Cirugía con residencia en Gimnet
colegiado con el numero 606 del Colegio Oficial
de Medicos de Gerona.

Certifico la defuncion de D. Juan Callis
Capell, fallecido segun testimonio del
Pdo D. Jose Palau Oliveros en su casa
de Canet (Calot) a los 5 horas de la
tarde del dia 30 de Mayo de 1940. Era
natural de Canet de Llobi tenia la
edad de 30 años de profesion campesino
La defuncion tuvo por causa inmediata
fibrilacion auricular ventricular que le
produjo uncope en el campo de labranza
La causa fundamental intoxicacion
alcoholica.

Canet de Llobi 30 de Mayo de 1940

José Palau P.


Número 50

En Cañet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pablo Badosa Camps

, a las veinteyuna quince minutos del quince de Julio de mil novecientos cuarenta, ante D. Andrés Felner Peracala, Juez municipal propietario, y D. Fidel Quintana Ventura, Secretario Instituto se procede a inscribir la defunción de Pablo Badosa Camps, de cuarenta y cinco años, natural de (2) Cañet de Adri, Adri, hijo de D. Juan María y de Doña María, domiciliado en Moncalp del Cañet de Adri núm., piso, de profesión agricultor y de estado (3) casado Antonia Espuña Roca; quince hermanos, Jaime, Carlos, Alberta, Rosa, Joaquín, Lorena, Clemente, Luis, Pedro, y Estrella, difunta; los tres primeros mayores edad, ellos falleció en su casa (4) el día quince de Julio (1940) a las veinte y minutos, a consecuencia de (5) Hemiplegia cerebral espasmódica según resulta de (6) certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Moncalp

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo Pablo Badosa Espuña

consignándose además (8) no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Luis Ventura Cartane y D. Narciso Frigollé mayores de edad y vecinos de Cañet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) declarante de que certifico. (10)



Andrés Felner Narciso Frigollé
Fidel Quintana
Luis Ventura Jaime Badosa

D. Juan Vilaplana Torrent, Licenciado en Medicina y Cirujía con residencia en Figueras, Colegiado con el número 606 del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia.

Certifico que hoy a las nueve de la mañana ha fallecido a la edad de 75 años Pablo Pados Camp natural de Guri y residente en el Encamp de profesión agricultor falleciendo de Hemiplejía cerebral espasmodica.

Para que conste expido el presente certificado en Figueras a 15 de Julio de 1940

Vilaplana

Número 51En Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Carrals
Frigole

....., a las once y
..... minutos del dos de setiembre de mil
novecientos cuarenta, ante D. Andrés Soler
Peracaula, Juez municipal propietario y D. Quintano Ventolá
Quintano Ventolá, Secretario interino
se procede a inscribir la defunción de S.^a Francisca Carrals
Frigole, de cuarenta y uno
años, natural de ⁽²⁾ S. Martín de Ventolá,
....., hijo de D. José Carrals
Boada y de Doña Maria Frigole Aymerich
....., domiciliado en Casa Postale de Este Venicio
n.º....., piso....., de profesión en xero
y de estado ⁽³⁾ casada con Matias Brugada Boracoma,
llevan 22 años de matrimonio dejando 4 hijos
Gabriel, José, Rosa y Jaime, todos vivos
falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día 31 de agosto
de agosto, a las once y minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ Asfixia, carcinoma de mama
según resulta de ⁽⁶⁾ El certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de
D. Matias Brugada Boracoma

consignándose además ⁽⁸⁾ no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Francisco Mir Vero
y D. José Alina Burt
mayores de edad y vecinos de Canet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y el declarante
de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler
Matias Brugada Quintano Ventolá
Francisco Mir



Certificado de defunción

Derechos autorizados
por la Junta de Defensa Nacional
PESETAS 1,00

Colegio de GERONA

Don Juan V. Laplana Torrent
licenciado en Medicina y Cirugía, con
ejercicio en Gerona, inscripto con el núm. 606
en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO la defunción de D^{ca} Francisca
Casals Trippali
acaecida en la casa de Edri (Poblenou) núm. 5 cuarto.

Según referencias, l finad tenía la edad de 44 años meses, de
estado Casada. Era natural de Llori provincia
de Gerona, de ocupación campesina
y falleció a las trece horas del día 31
del mes de Ago año 1940

Murió a consecuencia de causa inmediata: asfisia
causa fundamental
carcinoma de mama
y son manifiestas en el cadáver las señales de descomposición
observación especial



J. V. Laplana

NOTAS.—1.^a Ningún Certificado Médico será válido si no va sellado en este impres
Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además estar estampado el
que este Certificado sea extendido.

Número 52En Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

José Coll
Venturaa las diez y veintetres minutos del trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y una, ante D. Andrés FolcPelosaque, Juez municipal propietario y D. Guadalupe Quintana Ventura, Secretariose procede a inscribir la defunción de José Coll Venturade cinquenta y dos años, natural de (2) S. Aiol de Finestres.hijo de D. Juan Coll Ciergey de Doña Solores Venturadomiciliado en Masbatlle de este Terminon.º ..., piso ..., de profesión agricultory de estado (3) viudo de D.ª Rosa Fons Collet, llevaba29 años de matrimonio, dejando de dicho matrimonio una hija D.ª Solores Coll Fons de 15 añosfalleció en su domicilio (4) el día veinteydosde septiembre a las tres y veintisiete minutos, aconsecuencia de (5) Cáncer gástricosegún resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Montcaup.Esta inscripción se practica en virtud de (7) de declaraciónprestada por su hermano José Coll Venturaconsignándose además (8) no hizo testamentohabiéndola presenciado como testigos, D. Marcelino FolcBarrols y D. Lorenzo Barrols Boracomamayores de edad y vecinos de este Termino

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos y yo el declarante por no saber

de que certifico. (10)Andrés Folc
Marcelino FolcLorenzo BarrolsGuadalupe Quintana

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
Medicina y Cirugía con residencia en Ginebra
Colegiado con el número 606 en el
Colegio Oficial de esta provincia.

Certifico la defunción de D. Pedro Coll Verdug
natural de San Feliu de Guindres, residente
en Moncalp. de profesión agricultor.

Ha fallecido a la edad de 52 años de
causa inmediata la que es cancer
rosa causa fundamental cancer
gástrico.

Para que conste se ha leído el presente en
libro en Ginebra a 22 de Septiembre de 1940

J. Vilaplana

Número 53

En Cañet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Solares
Grabulosa Perez

, a las diez y veinte y nueve minutos del veinte y nueve de noviembre de mil novecientos marzo, ante D. Andrés Soler Peracaula, Juez municipal propietario, y D. Amado Quintana Ventola, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de D. Solares Grabulosa Perez, de veinte y nueve años, natural de ⁽²⁾ Montcalp (Cañet de Adri), hijo de D. Esteban Grabulosa y de Doña Leona Perez, domiciliado en Montcalp de Cañet de Adri núm. ..., piso ..., de profesión labrador y de estado ⁽³⁾ viuda de D. José Albina Tarens habiendo dejado los hijos José y Amista

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día veinte y ocho de noviembre, a las diez y ocho y ... minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ paralísis cardíaca (miocardi) principio según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de su viudo Joaquín José Albina

consignándose además ⁽⁸⁾ no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Perez Talregas y D. Pedro Conde Soldevila mayores de edad y vecinos de Cañet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y el declarante de que certifico. ⁽¹⁰⁾



Andrés Soler Joaquín José
Pedro Conde José Pérez Amado Quintana



Certificado de defunción

Derechos autorizados
por la Junta de Defensa Nacional
PESETAS 1,00

Colegio de GERONA

Don Juan Manuel Barrient
Licenciado en Medicina y Cirugía, con
ejercicio en Jueves, inscripto con el núm. 606
en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO la defunción de Dolores Grabulosa Perez

acaecida en la casa de Maucaip núm. cuarto

Según referencias, 1 finad tenía la edad de 79 años meses, de
estado Viudo. Era natural de Maucaip provincia
de Gerona, de ocupación campesino

y falleció a la veis horas del día veintiocho
del mes de Noviembre año del novecientos veinte

Murió a consecuencia de causa inmediata: paritiva cordica
< rimoepa > causa fundamental

principio de inmersión
y son manifiestas en el cadáver las señales de descomposición

observación especial



NOTAS.—1.^a Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General e los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Número 54En Cauet de Aoi (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Teixas
Mariaa las diez y noventa minutos del uno de diciembre de mil novecientos cuarenta, ante D. Andrés SolísPeracaula, Juez municipal, y D. AmadoQuiñones Ventola, Secretariose procede a inscribir la defunción de S.^a Maria Teixasde los de vall, de ochenta y ochoaños, natural de (2) Quelhijo de D. Buenaventuray de Doña Catarina Viñolas devall, domiciliado en Cauet de Aoin.º, piso, de profesión carpenteray de estado (3) viuda de D. Miguel Arbat, ma-nola, habiendo dejado a los hijos José, Jaime,
Pedro y Narciso y doña, difunta.falleció en su casa (4) el día veintede Noviembre, a las trece y minutos, aconsecuencia de (5) vejez.según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Cauet de Aoi.Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaracióndel hijo Pedro Arbat Teixas.consignándose además (8) que no hizo testamentohabiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez Tabregay D. Pedro Comas Soldevilamayores de edad y vecinos de Cauet de Aoi.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos (9) y yo el declarante por no saber

de que certifico. (10)

Andrés SolísJosé PérezPedro ComasQuiñones Ventola



Certificado de defunción

Derechos autorizados
por la Junta de Defensa Nacional
PESETAS 1,00

Colegio de **GERONA**

Don Juan Blaplans Lomant
Licenciado en Medicina y Cirugía, con
ejercicio en Gerona, inscripto con el núm. 606
en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO la defunción de Maria Ferras

acaecida en la casa de Canet núm. cuarto

Según referencias, 1 finad tenía la edad de 88 años meses, de
estado Viuda. Era natural de Amer provincia

de Gerona, de ocupación campesino

y falleció a la hora del día Arreute

del mes de Noviembre año mil novecientos veintiocho

Murió a consecuencia de causa inmediata: Vejez

causa fundamental

Vejez

y son manifiestas en el cadáver las señales de descomposición

observación especial



NOTAS.—1.º Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Número

55

En

Cañet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Prabulosa Lalle
Joaquín

a las diez y minutos del once de diciembre de mil novecientos cuarenta

ante D. Andrés Lalle Juez municipal, y D. Cuado Quintana Ventola, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Joaquín Prabulosa Lalle de treinta y cinco años, natural de (2) Cañet de Adri

hijo de D. José Prabulosa y de Doña Francisca Lalle, domiciliado en de

núm. piso de profesión labrador y de estado (3) casado con S. Pedro Melcior Borch,

dejando seis hijos de nombres: Francisca, Joana Pedro, Luis, Narciso y Francisco.

falleció en su domicilio (4) el día diez de diciembre, a las cuatro y minutos, a consecuencia de (5) insuficiencia cardiaca, - nefritis - según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del marido

consignándose además (8) no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Balleja y D. Pedro Comas Lodevila mayores de edad y vecinos de Cañet de Adri

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante no por no saber de que certifico. (10)



Andrés Lalle
Pedro Comas
José Balleja
Angustina



Serie 3.^a

Nº 007474

Certificado de defunción

Derechos autorizados
por la Junta de Defensa Nacional
PESETAS 1,00

Colegio de GERONA

Don Juan Vilaplana Torrens
Licenciado en Medicina y Cirugía, con
ejercicio en Gerona, inscripto con el núm. 606
en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO la defunción de Joaquina Grabulosa
Salles
acaecida en la casa de Canet núm. cuarto

Según referencias, 1 finad tenía la edad de 33 años meses, de
estado viuda. Era natural de Canet provincia
de Gerona, de ocupación campesina
y falleció a la cuatro del día diez
del mes de Diciembre año mil novecientos

Murió a consecuencia de causa inmediata: insuficiencia cardíaca
nefritis causa fundamental

y son manifiestas en el cadáver las señales de descomposición
 observación especial



NOTAS.—1.º Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Número 56

En

Cauet de Adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Ferrauin
Guix

....., a las diez y
..... minutos del diez y ocho de diciembre de mil
novecientos cuarenta, ante D. Quares Jule
Joracouls, Juez municipal....., y D. Qua
do Guinetang Vegetis, Secretario.....

se procede a inscribir la defunción de D. Juan Ferrauin
Guix, de cinquenta y
seis, natural de ⁽²⁾ Clot Solvaje (Quers)
....., hijo de D. Juan Darro
mon y de Doña Francisca Guix
....., domiciliado en su domicilio de este

pueblo n.º....., piso....., de profesión agricultor
y de estado ⁽³⁾ casado con D.ª Rosa Buxeda
y Roque dependiente de dicho matrimonio
teniendo un hijo: Leonor

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día diez y siete
de diciembre, a las cinco y..... minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ delirium (alcoholismo crónico)
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Fransolles.....

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración
de su hermano D. José Juan Ferrau

consignándose además ⁽⁸⁾ que no hizo testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina
Burch y D. José Vila Guinetang
mayores de edad y vecinos de este municipio



Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ yo el declarante
de que certifico. ⁽¹⁰⁾

José Vila
José Albina
José Vila
Quares Jule

Número 60

En Canet de Adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa Burceda
croque

, a las diez y tres y minutos del tres cuarto de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, ante D. Andrés Soler Peracaula Juez Municipal propietario y D. Crescencio Quintana Ventolá Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Rosa Burceda Croque de veinte y dos años, natural de S. Marti de Lleuana, hijo de D.

y de Doña _____, domiciliado en _____ de _____ ním. _____, piso _____, de profesión labores y de estado ⁽³⁾ viuda de D. Juan Parramon Guix de cuyo matrimonio ha dejado un hijo: Leonor de nombre _____

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día tres de marzo, a las veintinueve y _____ minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ leonquitis crónica según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Granollers de Rocacorba

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de D. José Juan Peau de 33 años natural de de Bisbal e yerno de la difunta consignéndose además ⁽⁸⁾ no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Abreu Durán y D. José Vila Quintana mayores de edad y vecinos de este término



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ no el declarante por no saber de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Soler

José Abreu

José Vila

Quintana

D. Juan Maspina Torrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Girona
Colegiado con el nº 606

Certifico la defunción de Rosa Buxeda
Maque acaecida en su casa de
Nocera de las 9 horas de la tarde
del día 3 de Marzo de 1941. Tenia la
edad de 62 años, era natural de
Granollers de Nocera.

La causa inmediata de la defunción
ha sido por insuficiencia cardíaca y la
fundamental. bronquitis crónica.

J. Maspina

Número 59

En Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Pujol Masó

, a las diez y veinte y ocho minutos del veinte y ocho de diciembre de mil novecientos veinte, ante D. Andrés Solé Peracaula, Juez municipal propietario, D. Amado Quintana Ventala, Secretario, habilitado se procede a inscribir la defunción de Pedro Pujol Masó, de veinte y nueve años, natural de (2) Sta. Pau, hijo de D. Valentín Pujol y de Doña María Masó, domiciliado en Adri de esta localidad n.º, piso, de profesión herrero y de estado (3) viudo de D. Florentino Trigole habiendo dejado únicamente un hijo de nombre Pedro Pujol Amalrich de catorce años, falleció en su casa (4) el día veinte y ocho de diciembre, a las once y quince minutos, a consecuencia de (5) bronconeumia según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo político D. Trinidad Amalrich Picós

consignándose además (8) que no se sabe haya pecho verámente habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina Burch y D. José Vilà Lluïstans mayores de edad y vecinos de vecinos de este



Letida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y la declarante de que certifico. (10)

Andrés Solé
Trinidad Amalrich
José Albina
José Vilà

Número 58

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Robujent Font

a las diez y veinte minutos del veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y uno, ante D. Andrés Soler Quintanas Ventolá, Juez municipal propietario, y D. Manuel Robujent Font, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Robujent Font, de cuarenta años, natural de (2) esta localidad

, hijo de D. Feliciano Robujent Font y de Doña Concepción Font, domiciliado en Sanich de este término, núm. ..., piso ..., de profesión agricultor.

y de estado (3) viudo de D.ª Carmen (Rovira), digo Vila Figueras, dejando dos hijos de dicho matrimonio que se llaman: Anita y Angelina de 15 años esta y 10 años la primera falleció en el domicilio de sus padres el día de ayer de ... a las diez y ... minutos, a consecuencia de (5) tuberculosis pulmonar según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcaip.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del pariente del difunto.

consignándose además (8) que no hizo testamento,

habiéndola presenciado como testigos, D. José Absina Burch y D. José Vila Quintanas mayores de edad y vecinos de esta.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certifico. (10)



Andrés Soler
Francisco Robujent
José Vila
José Absina
Manuel Robujent

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Jiveita

Certifico la defunción de
Pedro Ribugent Sant
natural de Mancaip de
profesion camperino
de edad 40 años. ha
fallecido de tuber
culosis pulmonar
a las 9 horas de la
mañana del día 28
de Enero de 1911

... 10

Vilaplana

Número 59

En Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Guido Juste
Amargau

a las diez y siete minutos del veintiseis de febrero de mil

novecientos cuarenta y cinco, ante D. Andrés Solé Juez municipal propietario, y D. Quinto Quintana Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Guido Juste Amargau, de ochenta y siete años, natural de Canet de Adri

, hijo de D. Martín Juste y de Doña Anna Amargau, domiciliado en esta de "Sant"

núm. ..., piso ..., de profesión agricultor y de estado casado con D.ª Rosa Marqués Rodon

de faudo de dicho matrimonio 5 hijos: Luis, Pedro, José, Miguel y Amparo.

falleció en su domicilio (4) el día de hoy de ..., a las diez y nueve minutos, a

consecuencia de (5) infección oipal según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su yerno D. José Font Boroloy

consignándose además (8) que no consta hiciera testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. José Alsina Burch y D. José Vilà Quintana mayores de edad y vecinos de esta

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10)



Andrés Solé, José Font
José Vilà, José Alsina
Amargau

D. Juan Vilaplana Ferrut Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Gimontá

Certifico la defunción de Pedro Fuste
Amargani acaecida en su casa de
Canet de Adri a las ocho horas
de la tarde del día 26 de Febrero
de 1941.

Según la edad de 87 años era na-
tural de Canet de Adri, & profe-
sion campesino.

La causa inmediata de la de-
función ha sido por infección
gripal.

J. Vilaplana

Número 67

En Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa Massegú
Badora

....., a las diez y seis y
 minutos del cuarto de mañana de mil
 novecientos noventa y uno, ante D. Andrés Soler
Perecaule, Juez municipal propietario D. Amado
Quindano Ventola, Secretario habilitado
 se procede a inscribir la defunción de Sr. Rosa Massegú
Badora, de ochenta
años, natural de ⁽²⁾ Canet de Adri
 , hijo de D. Esteban Massegú
 y de Doña Magdalena Badora
 , domiciliado en esta de "casa Sapi"
 n.º....., piso....., de profesión mus laboret
 y de estado ⁽³⁾ viuda de Sr. Pedro Juste Amargós
defunto de dicho matrimonio cinco
hijos: Luis, Pedro, José, Miguel y
Rafael
 falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día cuarto
 de enero, a las cuarto y minutos, a
 consecuencia de ⁽⁵⁾ Infección supur
 según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
 Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ manifestación
verbal de Sr. José Font Beldoy, de 33 años
de profesión agricultor, que fue co
la difunta
 consignándose además ⁽⁸⁾ no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina
Burch y D. José Vila Quintana
 mayores de edad y vecinos de esta



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
 testigos ⁽⁹⁾ y el manifestante
 de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Soler José Font
José Vila José Albina
Quintana

D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Giménez
Colegiado con el N° 606

Certifico la defunción de Rosa Marcegi
Bachos ocurrida en su casa de Canet
de Torri a las 4 horas de la mañana
del día 4 de Marzo de 1941. Era natural
de de Canet de Torri, tenía la edad
de 80 años

La causa inmediata de la
defunción no sido por infección
gripal y la fundamental Vezes

J. Vilaplana

Número 62

En Cañet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Morillo
Tabrego

....., a las diez y siete y
..... minutos del cinco de abril de mil
novecientos cuarenta y uno, ante D. Andrés Soler
Teracosta, Juez municipal propietario y D. Amado
Quindano Ventola, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Morillo
Tabrego, de veinte años,
....., natural de ⁽²⁾ Cañet de Adri

....., hijo de D. Francisco Morillo
Sera y de Doña Consuelo Tabrego Larra
....., domiciliado en Casa de "Pericó" de
Vicet núm. piso, de profesión,
y de estado ⁽³⁾ soltero

falleció en el domicilio de sus padres el día cuatro
de abril, a las veinte y una minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ neumonía
según resulta de ⁽⁶⁾ Certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Vicet

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ manifestación
del padre D. Francisco Morillo Sera de
38 años, natural de los Encinos, agricultor.
consignándose además ⁽⁸⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albino
Burch y D. José Vela Quindano
mayores de edad y vecinos de esta

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ menos el declarante por no saber
de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Soler
José Albino
José Vela



Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

D. Juan Vilaplana torrent Licenciado en
Medicina, Cirujia con residencia en
Ginesta Colegiado con el N^o 606

Certifico la defuncion del niño de
Pedro Marañillo Fabrego, acaecida
en su casa de Viert. a las 9 horas
de la noche del dia 4 de Abril
de 1941. Tenia 29 dias de edad
la causa de la defuncion ha sido
por neumonia.

Ginestá 5 de V de 1941

Número 63

En San Cayetano de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Manuel Admet
de la Jofra

, a las diez y cinco minutos del cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, ante D. Andrés Póter Jefe Municipal propietario y D. Amado Quintana Secretario

se procede a inscribir la defunción de Manuel Admet de la Jofra, de retorta y muere años, natural de (2) Cayetano de Adri, hijo de D. Francisco Admet y de Doña Ignacia Jofra, domiciliado en "Car" de "Manuel" núm. ..., piso ..., de profesión cartero y de estado (3) casado con D. Francisco Xaragozá dejando tres hijos: José, Dolores y Esteban

falleció en su domicilio (4) el día cuatro de Julio, a las veis y ... minutos, a consecuencia de (5) Caquexia según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cayetano de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo D. José Admet de la Jofra, de 53 años y de profesión agricultor precioso de esta consignéndose además (8) que hizo testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Luis Argués Burgada y D. José Albina Murci mayores de edad y vecinos de Cayetano de Adri



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante (10) de que certifico.

Andrés Póter
José Admet de la Jofra
Luis Argués
José Albina

D. Juan Vilaplana Torment Licenciado en Medicina
y cirugía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de D. Manuel Admetlla
Padre acaecida en su casa de Canet de Adri
a las 6 horas de la mañana del día 4 Julio
de 1941.

Era natural de Canet de Adri y tenía
la edad de 99 años

La causa inmediata de la defunción ha
sido por caquexia y la fundamental
~~ha sido~~ por epitelionema cutáneo que
ha destruido la cara.

J. Vilaplana

Número 64

En Cauetoc Acau (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Concepción
Olivares Burch

....., a las diez y minutos del quince de agosto de mil novecientos cuarente y uno, ante D. Andrés Pelayo, Juez municipal, y D. Amado Quintana Ventola, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Concepción Olivares Burch, de cinco días, natural de (2) Acau (Cauetoc Acau)

Promesas, hijo de D. Joaquín Olivares y de Doña Solores Burch Tapata, domiciliado en Acau de "Costa"

núm., piso, de profesión y de estado (3) soltero

falleció en el domicilio paterno (4) el día coincidiendo de agosto, a las diez y veinte minutos, a consecuencia de (5) meningitis según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauetoc Acau

Esta inscripción se practica en virtud de (7) de elevación del padre de la niña.

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. Andrés Pelayo Brigada y D. Enrique Olivares Burch mayores de edad y vecinos de Acau



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10)

Andrés Pelayo
Luis Tapata
y así likewise
Promesas

D. Juan Vilaplana Jarrent Licenciado en
Medicina y Cirugía con residencia en Girón

Certifico la defunción de Concepción Obispo
ocurrida en un caso de Adri a las 10^{1/2}
horas de la mañana del día 14 de Agosto
de 1941

La causa inmediata de la defunción ha
sido por meningitis y la fundamen-
tal espina bífida infectada

Vilaplana

Número 65

En Cañet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosa Armeñgol
Xargay

, a las tres y veinte minutos del diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante D. Amador Latorre Peracaula, Juez Municipal, propietario y D. Amado Quintana Ventola, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Rosa Armeñgol Xargay, de veintisiete días, natural de (2) Cañet de Adri, hijo de D. Vicente Armeñgol Alcolá y de Doña Carmen Xargay Ordo, domiciliado en la Casa de Torre Sagrada n.º ..., piso ..., de profesión ... y de estado (3) soltera

falleció en el domicilio de sus padres (4) el día quince de septiembre, a las once y ... minutos, a consecuencia de (5) difteria según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) el padre D. Vicente Armeñgol Alcolá

consignándose además (8) ...

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albino Burech y D. Francisco María Flores mayores de edad y vecinos de esta

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10)



Amador Latorre
Vicente Armeñgol

José Albino Burech

Francisco María Flores

Dr. D. JUAN VILAPLANA TORRENT

EX - INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO

Juan Vilaplana Torrent
Licenciado en Medicina y Cirujía
con residencia en Ginebra
Certifico la defunción de
Rosa Armering Torralba
ocurrida en su casa de
Ginebra a las 10 de la
tarde del día 15 de Septiembre
de 1941. La causa de la defun-
ción ha sido por difteria

Ginebra 15 de

de 1941

Número 66

En Caquet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Julia Borca

, a las diez y dos minutos del dos de octubre de mil novecientos cuarente y seis ante D. Quindío Soler Juez municipal, y D. Quintana Vecetola, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Miguel Julia Borca, de dos años, natural de (2) Caquet de Adri

, hijo de D. Francisco Julia Escorret y de Doña Marie Borca, domiciliado en caso de Forty n.º ... piso ..., de profesión ... y de estado (3) soltero

falleció en clomicidio de sus padres el día uno de octubre, a las cuatro y ... minutos, a consecuencia de (5) diarrea aguda según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caquet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del padre

consignándose además (8) ...

habiéndola presenciado como testigos, D. José Abina Bures y D. Francisco Mir Heros mayores de edad y vecinos de este

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) menos el declarante por no saber de que certifique. (10)

Quindío Soler

José Abina
Francisco Mir

Quintana Vecetola



D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia en
Ginesta

Certifico la defunción del niño
Miquel Juli Borck ocurrida en
su casa de Canet de Adri a
los 4 horas de la mañana del
dia 1 de Octubre de 1941

Señala la edad de 2 años y era
natural de Canet de Adri

La causa inmediata de la defunción
ha sido por diarrea aguda, y la
fundamental enteritis estrepto-
cocica

J. Vilaplana

Número 67

En

Cañel de Adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

a las diez y quince minutos del octubre de mil

novecientos cuarenta y uno, ante D. Rudolf Soler

Peracaula, Juez Municipal propietario y D. Quado

Lumtanas Ventolá, Secretario habilitado

se procede a inscribir la defunción de D. José Mariño

Sorrent, de veinte y cuatro

años, natural de ⁽²⁾ Las Playas

, hijo de D. José

y de Doña Marcelina

, domiciliado en Casa Bonanza de Flor

Martín de Alvarado, piso ..., de profesión agricultor

y de estado ⁽³⁾ viudo de D.ª Teresa Serra, dejando

habiendo tenido en dicho matrimonio los

hijos: José, Pedro, Ángel, Miguel, Francisco, Joaquín, Alberto y Maria

falleció en Casa Pericó de Viert ⁽⁴⁾ el día trece

de octubre, a las once y ... minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ insuficiencia cardíaca

según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Viert

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración

real de D. Francisco Mariño Serra de

40 años de edad con cédula personal de Tarifa 3.ª

Clase R. n.º 359 de esta y expedida en 11 de mayo 1941.

consignándose además ⁽⁸⁾ de ignorancia testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina

Burch y D. Francisco Ruiz Heró

mayores de edad y vecinos de esta

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por manifestar no saber

de que certifique. ⁽¹⁰⁾

Rudolf Soler

José Albina
Francisco Ruiz Heró

Quado



D. Juan Klaplana Forreut Licenciado
en Medicina y Cirugía con residencia en
Ginebra

Certifico la defunción de D. Pedro Marallo
Forreut ocurrida en la casa Pericó
de Viert. Tenia la edad de 74 años
era natural de ~~de~~ los Plaues, de
profesion agricultor.

La causa inmediata de la defunción
ha sido por insuficiencia cardio-vascular
y la fundamental endoarterial.
Vitis generalizada.

Klaplana

Número 68

En Cauet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Angela Juste
Mainegra

a las ocho y veintiuno minutos del diez día veintiuno mes de agosto de mil novecientos veintiocho años ante D. José Roque Buñosa, Juez municipal suplente, y D. Armando Quintana Reutobé, Secretario se procede a inscribir la defunción de Angela Juste Mainegra, de retirada y casada, natural de Cauet de Adri, hijo de D. Pedro

y de Doña Clara Tarrial, domiciliado en Casa de Tarrial núm. ..., piso ..., de profesión labrador y de estado viudo de D. Pedro Plaus. Quo dejando de este matrimonio los hijos siguientes: Mario, Margarita y Enrique.

falleció en su domicilio el día diez de agosto a las ocho minutos, a consecuencia de insuficiencia cardio-renal según resulta de certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de declaración de su hijo Enrique Plaus teste

consignándose además no consta hiciere testamento. habiéndola presenciado como testigos, D. José Abina Burch y D. Francisco de los Ríos mayores de edad y vecinos de esta

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ... y el declarante, de que certifico. ...



José Abina
Francisco de los Ríos

Enrique Plaus
...

D. Juan Vilaplana Furrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Angel Fuste
Mainepre arcaada en su casa de
de Canet a las 6 horas de la tarde
del día 19 de Noviembre de 1941

Genia la edad de 72 años, natural de
Canet de Adri. de profesión agricultor.

La causa inmediata de la defunción
ha sido por insuficiencia cardio-renal
y la fundamental nefritis y bronquitis
crónicas.

Vilaplana

Número 69

En

Cauet de Acaí

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Carlos Zarron
Zurro

, a las ocho y veintinueve minutos del veintiuno de agosto de mil

novecientos cuarente y una ante D. José Soler Jefe de Burgade, Juez municipal pro-tem, y D. Amado Quintana Ventosa, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Carlos Zarron Zurro

, de dos años, natural de (2) Galona (cose materni dad), hijo de D. desconocido

y de Doña Carre, domiciliado en carre de Mitja roca

Carre n.º ..., piso ..., de profesión ... y de estado (3)

falleció en Carre Mitja (4) el día diez de agosto de veintinueve a las diez y siete minutos, a

consecuencia de (5) meningitis aguda según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Sanoller de Rocacorba

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de D. Joaquín Esteban Parrell cédula perrona n.º 148 de Terife 3 de abril 13

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. José Abina Buser y D. Francisco Mui Heras mayores de edad y vecinos de esta

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) no el declarante por ser soltero de que certifico. (10)



José Abina
Francisco Mui

Amado Quintana

Número 70

En Caseta de Oca

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Margarita Bosch
Felado

a las diez y minutos del uno de dieciocho de mil novecientos cuarenta y cinco, ante D. José Noguer Bugada, Juez municipal suplente, y D. Amado Quintana Fontola, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de Margarita Bosch Felado, de Miñicencia cinco, natural de S. Jofre (Castelló), hijo de D. Narciso Bosch Canals y de Doña María Felado Feladaya, domiciliado en de

núm. , piso , de profesión labrador y de estado Casado en S. Francisco Bosch Alsina, dejando de este matrimonio cinco hijos menores: María, Catalina, Joaquín, Juan, Dolores, Pilar, Angela Florençia.

Falleció en su domicilio el día 30 de dieciocho a las cinco y minutos, a consecuencia de (5) enfermedad pulmonar según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caseta de Oca

Esta inscripción se practica en virtud de declaración de su hija Angela Bosch Bosch de 19 años de edad

consignándose además (8) no cree hiciera testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina Bosch y D. Francisco Mía Fico mayores de edad y vecinos de este

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y la declarante de que certifico. (10)

José Noguer

Angela Bosch

José Albina
Francisco Mía

Joaquín Bosch



D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Ginebra.

Certifico la defunción de Margarita
Dorch Gelado acaecida en su casa
de Canet de Adri a las 6 horas de la
mañana del día 30 de Noviembre de 1941

La causa inmediata de la defunción
ha sido por granulía pulmonar y
la fundamental tuberculosis.

Vilaplana

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Linares

Certifico la defunción de Joaquina Bordas
Pons ocurrida en su casa de Canet de
Idri a las 9 horas de la noche del
día 8 de Diciembre de 1941

La causa inmediata de la defunción
ha sido por inanición y la fundamen-
tal colitis crónica.

Era natural de Canet de Idri tenía la
edad 71 años, de profesión agricultora

Vilaplana

Número 72

En Canet de Oadi

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime Zeixidor
Glaues

, a las nueve y minutos del día y siete de diciembre de mil novecientos cuarente y uno, ante D. José Craguel Brugada, Juez municipal suplente, y D. Amado Guindanos Ventolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Jaime Zeixidor Glaues, de veintidós y tres años, natural de (2) Oadi (Canet de Oadi), hijo de D. Juan Zeixidor y de Doña (Cruz) Rosa Glaues, domiciliado en este de "Casa Galat" n.º, piso, de profesión agricultor y de estado (3) casado con D.ª Angeles Vila Roca dejando de este matrimonio los hijos: Francisco y Narciso.

falleció en su domicilio (4) el día quince de los corrientes a las veintidós y minutos, a consecuencia de (5) tuberculosis ganglionar según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Oadi

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración verbal de su hijo Francisco Zeixidor y Vile

consignándose además (8) no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Albina Burch y D. Francisco María Heróld mayores de edad y vecinos de este.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y yo el declarante por escrito de que certifico. (10)



Firma del Juez: José Albina Burch
Firma del declarante: Francisco María Heróld
Firma del secretario: Amado Guindanos Ventolá

D Juan Vilaplana Torrent Licenciado en Medicina y
Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Jaime Feixidor Planes,
acaecida en su casa de Adri a las 10 horas
de la noche del día 16 de Diciembre de 1941
Tenia la edad de 73 años era natural
de Canet de Adri de profesión agricultor
La causa inmediata de la defunción ha
sido por intoxicación tuberculosa y la
fundamental Tuberculosis ganglionar

Vilaplana

Número 73

En Cañet de Adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Joaquim Borch
Geladó

, a las veis y veintisiete minutos del veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarente y uno, ante D. José Creque Brugada, Juez Municipal suplente, y D. Quadrado Quintana Ventolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Joaquim Borch Geladó, de retirado años, natural de L. Pego

hijo de D. Francisco Borch Carols y de Doña Maria Geladó Ferracaula, domiciliado en la casa de Cañet de Adú núm. ..., piso ..., de profesión labores

y de estado viudo de D. Joaquim Carols Yuncá, dejando de dicho matrimonio seis hijos: Angela, José, Emilia, Marisa, Montserrat y Francisco y Concepción hoy difunta falleció en su domicilio ... el día veintisiete de enero, a las tres y ... minutos, a consecuencia de hemorragia extremidad inferior según resulta de certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañet de Adú

Esta inscripción se practica en virtud de declaración de su hijo Francisco Carols Borch de 29 años de edad y residente en este consignándose además que se ignora hiciere parte ninguna habiéndola presenciado como testigos, D. José Albino Borch y D. Francisco Miró mayores de edad y vecinos de Cañet de Adú

Letida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ... y el declarante ... de que certifico. ...



Francisco Carols
José Albino
Francisco Miró
...

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en Medicina
y Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Jaquima
Borek Zelado acaecida en su casa
a las 4 horas de la mañana del día
27 de Diciembre de 1941

• Tenia la edad de 70 años, era natural
de San Medir de profesión agricultor
La causa inmediata de la defunción
ha sido por gangrena seca de las
extremidades inferiores, la fun-
damental hemiplejia y artro-escrosis

J. Vilaplana

Número 74

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Fort Russell

, a las dies ocho minutos del dia diez y siete de enero de mil novecientos cuarente y dos, ante D. José Croquer Brugado, Juez municipal, suplente, y D. Quirico Sanjaume Ventós, Secretario, se procede a inscribir la defunción de S.ª Maria Fort Russell, de veinte y cinco años, natural de J. Esteban de Argemone, hija de D. Juan Fort y de Doña Francisca Russell, domiciliado en manio de Aspuell, n.º ..., piso ..., de profesión ... y de estado (3) soltera

falleció en su domicilio (4) el día dies y seis de enero, a las dies y siete y ... minutos, a consecuencia de (5) insuficiencia cardiaca según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo soltero D. Pedro Tomas del Fort de 23 años, casado.

consignándose además (8) no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José J. Lles Tàrrer y D. Pedro Bosch Ferrer, mayores de edad y vecinos de esta localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) no el declarante por no saber de que certifico. (10)



José Croquer

José Pérez

Quirico Sanjaume

Pedro Bosch

D. Juan Vilaplana Garrut Licenciado en Medicina
y Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Nuri Fort Pauzell
occurrida en su casa de Viert a las 6 de la
tarde del día 16 de Enero de 1942

Tenia la edad de 65 años, era natural
de San Esteban de Aemore de profesión
hombres domesticos

La causa inmediata de la defunción ha
sido por insuficiencia cardiaca y la fun-
damental bronquitis crónica

Vilaplana

Número 45

En Cauet de Adai (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco Plana Solé

, a las diez y veinte minutos del veinte uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, ante D. José Enrique Brugada, Juez municipal representante, y D. Guillermo Quintana, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Francisco Plana Solé, de cincuenta y cinco años, natural de (2) Biert (Cauet de Adai), hijo de D. Juan Plana Vila y de Doña Angela Lusi Bonhont, domiciliado en esta de "Mitja" n.º ..., piso ..., de profesión ...

y de estado (3) viuda de Juan Plana Vila habiendo tenido de este matrimonio cinco hijos: Juan, Fermudis, Anna, Maria y Cecília.

falleció en su domicilio (4) el día veinte de los cincuenta, a las veinte y ... minutos, a consecuencia de (5) infarto cardíaco, según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Biert.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) de declaración

consignándose además (8) no cree hacer testamento habiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez Soler y D. Pedro Bosch Forcés mayores de edad y vecinos de esta ocuidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9)

de que certifico. (10)
José Enrique Brugada

José Pérez

Pedro Bosch

Guillermo Quintana



Número 76

En Cauet de Acau (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco Tabregó
Quisedvall

a las diez y ochenta
minutos del veintiseis de abril de mil
novecientos cuarenta y dos, ante D. José Rogue
Brugada, Juez municipal suplente, y D. Antonio
Aludauol Vautaló, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de Francisco Tabregó
Quisedvall, de veinte y tres años
, natural de (2) La Pau

, hijo de D. Fructo Tabregó
y de Doña Gracia Quisedvall
, domiciliado en el caso de Pericó

núm. ..., piso ..., de profesión agricultor
y de estado (3) viudo en primeras nupcias de María
Zarriés dejando una hija de nombre Encarnación y de
segundas nupcias de Dolores Cortes de la Cruz

de este matrimonio a una hija, Concepción
falleció en el bosque (4) el día veintiseis
de los corrientes, a las veinte y ... minutos, a

consecuencia de (5) un infarto
según resulta de (6) certificado médico, diligencia autógrafa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Cauet de Acau

Esta inscripción se practica en virtud de (7) providencia del
L. Juez, expedida el día de hoy

consignándose además (8) no pidiere testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez Tabregó
y D. Pedro Bosch Torrent
mayores de edad y vecinos de este localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9)

de que certifico. (10)



José Rogue
José Pérez
Pedro Bosch

Antonio Aludauol Vautaló

Número 77

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Antonio Toruast-fer Torrent

a las diez y ocho y minutos del veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante D. José C. Seguer

Brugada, Juez municipal sustituto y D. Cundo de Lluïdanes Ventolrà, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Toruast-fer Torrent, de veinte y ocho años, natural de (2) Mieras, hijo de D. Raimon Toruast-fer

Pisem y de Doña Rosa Torrent, domiciliado en la casa de Caspell

núm. ..., piso ..., de profesión carbonador y de estado (3) viudo de D.ª Maria Toret Pauert

de faudo de este matrimonio los hijos: Manfred y Eduardo.

falleció en su domicilio (4) el día veintidós de marzo, a las veintiocho minutos, a consecuencia de (5) arterio-esclerosis, hemiplegia.

según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo Pedro Toruast-fer Toret

consignándose además (8) que no hizo testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Pórez Tàrrer y D. Pedro Bosch Torrent

mayores de edad y vecinos de esta localidad



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) ... y el declarante ... de que certifico. (10)

José C. Seguer
José Pórez
Pedro Bosch
...

Número

78

En

Canet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Margarida Viquez del Fuste

a las cinco y veinte minutos del diez y seis de abril de mil novecientos veintidós, ante D. Andrés Sala Juzgado, Juez municipal, y D. Quirico Ventolrà, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de Margarida Viquez del Fuste, de cinco meses, natural de (2) Canet de Adri

, hijo de D. Miquel Viquez del Fuste y de Doña Quirica Viquez del Fuste, domiciliado en la casa de "Balló"

núm. ... piso ..., de profesión ... y de estado (3) soltero

falleció en su domicilio (4) el día cinco de abril, a las cinco y veinte minutos, a consecuencia de (5) ...

según resulta de (6) autopsia y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada

Esta inscripción se practica en virtud de (7) orden del propio Sr. Juez Municipal

consignándose además (8) ...

habiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez Torregas y D. Pedro Bach Torregas mayores de edad y vecinos de este localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9)

de que certifico. (10)



Andrés Sala
Jose Pérez
Pedro Bach

Número

49

En

Cañet de Adri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Rosa Vila

a las veinte y minutos del diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, ante D. Andrés Soler Quintanales, Juez municipal propietario y D. Quintanales Ventola, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Maria Rosa Vila

de doce años, natural de (2) Moiss J. Martín de la

Mansa, hija de D. José Rosa Jimonot

y de Doña Juana Vila Prada

domiciliado en la casa de Juana

núm. , piso , de profesión

y de estado (3) soltero

falleció en su domicilio (4) el día diez

de , a las dos y minutos, a

consecuencia de (5) insuficiencia renal

según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Ventola

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del

padre natural D. Jaime Vila Prada, de

29 años, cédula n.º 632, folio 1.º tomo 14, expedida a 30 de Dic. 1941

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. José Soler

Gallegos y D. Pedro Pach Parent

mayores de edad y vecinos de esta localidad

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos (9) el declarante

de que certifico. (10)



Andrés Soler y Jaime Vila

José Pérez

Pedro Parent

Quintanales

D. Juan Vilaplana Sorrent Licenciado en
Medicina y Cirugía con residencia en Jueitá

Certifico la defunción de Maria Proca Vila
ocurrida en su casa de este valle ~~en~~
las 2 horas de la noche del día 17 de
Abril de 1942

Genia la edad de 12 años era natural
de Mora

La causa inmediata de la defunción
ha sido por descompensación cardíaca
y la fundamental insuficiencia
mitral.

J. Vilaplana

Número 80

En Canet de Adri (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Angel Lailise Florejats

, a las diez y veij y minutos del quince de mayo de mil novecientos veinte y dos, ante D. Andrés Solé Quindana Ventola, Juez municipal propietario, y D. Quadrat, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de Angel Lailise Florejats, de dos años, natural de (2) casa Maternidad de Lerona, hijo de D. Rafael Ferrer y de Doña Ferrera, domiciliado en casa de Cuete núm. ..., piso ..., de profesión ... y de estado (3) retiro

falleció en su domicilio (4) el día catore de mayo, a las veintinueve y ... minutos, a consecuencia de (5) bronqueopneumonia según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de Jacinta Ventura.

consignándose además (8) ...

habiéndola presenciado como testigos, D. José Ferrer Solé y D. Pedro Bosch Roscat mayores de edad y vecinos de esta localidad

Letda esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) ... y el declarante por no haber de que certificar. (10)



Handwritten signatures of Andrés Solé, José Ferrer, and Pedro Bosch Roscat.

D. Juan Vilaplaua Garrent Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Ginebra
Certifico la defunción de Angel Lulize Honeja
hijo de Rafael y Teresa de residencia descrito
cuyo su falleció en casa Santa de Juncaral
de Carot de Gdri a las 9 horas de la noche
del día 14 de Mayo de 1942

Genia la edad de 2 años. Casa Maternidad Genoa
La causa inmediata de la defunción ha
sido por bronconeumonía y la funda-
mental infección aguda en una
bronquitis crónica

Vilaplaua

Número 81

NOMBRE Y APELLIDOS

Mariño Feixido
Frabulosa

En Cauet de adu Murruia (1)
Feixido, a las veinte y
minutos del veintiocho de Mayo de mil
novecientos cuarente y dos, ante D.

Quintana Ventolá, Juez municipal, y D. Quado
Quintana Ventolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Mariño Feixido
Frabulosa, de tres años

, natural de (2) Cauet de adu,
hijo de D. Francisco Feixido
Lalle y de Doña Montserrat Frabulosa
Lalle, domiciliado en la casa de Lalle
n.º , piso , de profesión
y de estado (3) soltero

falleció en el domicilio de sus padres (4) el día veintiocho
de Mayo, a las veinte y minutos, a
consecuencia de (5) encefalitis
según resulta de (6) certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de adu

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del
padre

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D. José Pérez Roca
José y D. José Bosch Torrent
mayores de edad y vecinos de esta localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9) no sabe firmar
de que certifico. (10)

José Pérez

José Bosch

D. Juan Vileplana Torrent Licenciado
en Medicina y Cirugía con residencia
en Ginebrá

Certifico la defunción de Narciso Guinidor
Gravidoso acaecida en su casa de
Adri a las 8 horas de la tarde del
día 26 de Mayo de 1942
Tenia la edad de 3 años natural de
Adri

La causa inmediata de la defunción
ha sido por encefalitis y la funda
mental proceso infeccioso intestinal
del grupo de putrefacción

Vileplana

Número 82

En Canet de Oadi (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Yoaquim
Caner Virambell

a las dich y nueve minutos del quince de Julio de mil ovecientos noventa y dos, ante D. Andrés Soler Juez municipal, y D. Amado Quintana Ventós Secretario se procede a inscribir la defunción de Yoaquim Caner Virambell de treinta y cuatro años, natural de (2) Cartellá (S. Freixia), hijo de D.

..... y de Doña domiciliado en de ním., piso de profesión Colores

de estado (3) casado con D. Francisco Roca felado dejando de dicho matrimonio seis hijos: Vicente, Angela, Juan, Ju- lio, Marino y Socora

falleció en su domicilio (4) el día de ayer de a las dich y nueve minutos, a

consecuencia de (5) hemiplejia cerebral según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Oadi

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo Juan Roca Caner

consignándose además (8) no consta hiciese testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. José Férez Valle José y D. José Borck Lourenç mayores de edad y vecinos de este localidad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10) Juan Roca



Andrés Soler
José Férez
José Borck

D. Juan Vilaplana Forment Licenciado en
Medicina y Cirujía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Joaquín
Carreón Virambell acaecida en
su casa de Canet de Adri a las 7 horas
de la tarde del 14 de junio de 1942
Tenia la edad de 64 años era natural
de Castelló de profesión agricultor
La causa inmediata de la defunción
ha sido por hemiplejía cerebral y la
fundamental arterio-esclerosis

J. Vilaplana

Número 83

En Sancti Spiritus (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Borch Pizem

a las diez y ocho minutos del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante D. Andrés Pizarro Juez municipal propietario y D. Amador Quintanilla Secretario

se procede a inscribir la defunción de Pedro Borch Pizem, de retiro y vejez, natural de (2) Sancti Spiritus

hijo de D. Jaime Borch Collbonich y de Doña Maria Pizem Brito, domiciliado en la calle de Sancti Spiritus cap. núm. ..., piso ..., de profesión hacero y de estado (3) casado con D. Emilia Dolores Calles, dejando de dicho matrimonio los hijos: Jaime, Marcos, María y Miguel.

falleció en su domicilio (4) el día veinte de septiembre, a las quince y ... minutos, a consecuencia de (5) hemiplegia según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Sancti Spiritus

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo Jaime

consignándose además (8) se ignora hiciera testamento habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico, (10)

Jaime Borch
...

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado en
Medicina y Cirugía con residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Pedro Bosch Piquer
ocurrida en su casa de Mancaalp
a las 3 horas de la tarde del día 4
de Septiembre de 1942

Genia la edad de 45 años. era natural
de Mancaalp. de profesión herrero

La causa inmediata de la defunción
ha sido por hemiplejia y la funda-
mental arterio-esclerosis

J. Vilaplana

Número 84

En Canet de adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Vila Puig

a las quince y veinte minutos del cañete de veinticuatro de mil novecientos cuarenta y dos, ante D. Andrés Solé Peracosta, Juez municipal, y D. Amador Brinçans Verdolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Pedro Vila Puig de veinticuatro años, natural de (2) Junit (Barcelona), hijo de D. Pedro Vila Parera y de Doña Josefa Vila, domiciliado en la casa de Blanca n.º ... piso ..., de profesión agricultor y de estado soltero

falleció en la casa Blanca (4) el día trece de los actuales a las doce y ... minutos, a consecuencia de (5) insuficiencia cardíaca según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcalp

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de D. Pedro Lluís Soldevila, natural de Junit vecino de esta, cédula personal n.º 257, París 1.ª, clase 14, expedida el 13 enero 1942 consignéndose además (8) se ignora hiciera testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) ... y el declarante (10) ... de que certifico.



Andrés Solé

Pedro Lluís Soldevila

Amador Brinçans Verdolá

D. Juan Vilaplana Garrrent Licenciado
en Medicina y Cirujia con residencia
en Ginebra

Certifico la defuncion de Pedro Vila Puig
acaecido en su casa de Moncalp
a las 12 horas de la mañana
del dia 13 de Septiembre del 1842
tenia la edad de 50 años era su-
fural de Pruit de profesion, por lo
de causa inmediata de la defuncion
ha sido por insuficiencia cardiaca y la
fundamental bronquitis cronica
J. Vilaplana

Número 85

En Puerto de Guí

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Carmen Artigas
Lomas

, a las diez y seis minutos del capree de diecinueve de mil novecientos catorce y dos, ante D. Cándido Soler Peracaulle, Juez municipal propietario y D. Amado Quintanuel Venela, Secretario Auxiliarado se procede a inscribir la defunción de Carmen Artigas Lomas, de retenta y veintidós años, natural de (2) Pujaruf (Porajuel) hijo de D. Jaime Artigas y de Doña Francisca Lomas, domiciliado en la casa de Mitjé Rocas 20. ním. , piso , de profesión labrador y de estado (3) viuda de Sr. Esteban Esteban Fontanella, defunto de dicho matrimonio los hijos: José, Jaime, María y Mercedes y Juan, menor, María y Josephin estos tres difuntos falleció en su domicilio (4) el día veinte de presente, a las dos de la tarde minutos, a consecuencia de (5) endocarditis crónica según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Casallers de Rocas

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo José Esteban Artigas, vecino de este término

consignándose además (8) que no consta hiciera testamento habiéndola presenciado como testigos, D. y D. mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y no el declarante por no haber de que certificar. (10)

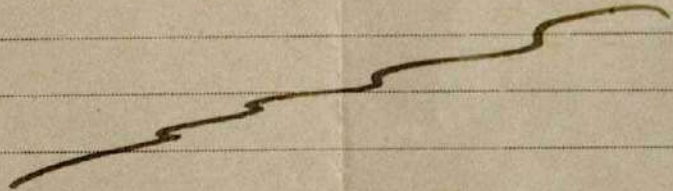
Cándido Soler

[Signature]

D. Juan Colomer Nunez

Médico Cirujano

0/24 CERTIFICO: Que examinado el cadáver de *Carmen Lorenza Artigas*
su madre natural de *Cuet de Adri* de edad *76* años, de oficio
que ha fallecido a las *10* horas *tarde* de *ayer* de
la enfermedad *Ulcer. los dos últimos crines*
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:



A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en

Alcala a *veinte* de *Setiembre* de mil *novecientos*

Colomer, Jn.

Número 1

En

Cauet de Hen

(1)

, a las diez y

NOMBRE Y APELLIDOS

José Rehuert
Arce

minutos del once de enero de mil
novecientos cuarente y tres ante D. Judicé José
Quintana, Juez municipal, y D. Quado

Quintana, Secretario

se procede a inscribir la defunción de José Rehuert
Arce, natural de ⁽²⁾ este Municipio

, hijo de D. José José Villanueva
y de Doña Francisca Rehuert Vastrell

, domiciliado en este de la casa propias
núm. ..., piso ..., de profesión agricole

y de estado quinto en segundo amparo de D.ª María
Roca arrauco, dependiente de este matrimonio

hijos: Juan, Joaquín, Francisco, Pedro, y de
mujer de D.ª Lucía Borch Toste, dependiente de este matrimonio

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día doce
de enero, a las once y ... minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ que madre
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Montalvo

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de
libertad Mariano Quado, de 21 años de edad

abuelo de Rehuert y vecino de este,
consignándose además ⁽⁸⁾ en sus bienes testamentos

habiéndola presenciado como testigos, D. ...

y D. ...

mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ el declarante

de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Judicé José

Sebastián

...

D. Juan Blasplana Ferrer Licenciado
en Medicina y Cirujia con residencia
en Jinebrta

Certifico la defuncion de Lorenzo
Sala Retuyent acaecida en su
casa de Chucalp a las nueve
horas de la mañana del día 12
de febrero de 1942.

Tenia la edad de 87 años era natural
de Puñet de Adú y profesion agricultor

La causa inmediata de la defuncion
ha sido por quemadura y la
fundamental accidente sobresa-
ciado.

J. Blasplana

Número 27-2

En Parícut de Hueli

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Fuigela Soler Boch

, a las diez y seis y veinte minutos del diez de marzo de mil

novecientos marzo y veinte, ante D. Andrés Soler
Peracaula, Juez municipal, y D. Fernando
Amador del Ventolá Secretario

se procede a inscribir la defunción de Fuigela Soler Boch
de soltera y vieta
, natural de ⁽²⁾ este término municipal
, hijo de D.

y de Doña
, domiciliado en leona de Mitja Brest

núm. , piso , de profesión labrador
y de estado ⁽³⁾ viudo de D. Miguel Plans

de defunto de dicho matrimonio los
señores Francisco, difunto, y Bernarda vecina
de Pujols

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día de hoy
de , a las veinte y veinte minutos, a

consecuencia de ⁽⁵⁾ su moribundia
según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de
su vieta Juan Planells Plans

consignándose además ⁽⁸⁾ no consta hácese testamento

habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y el declarante

de que certifico. ⁽¹⁰⁾ Juan Planells Plans

Andrés Soler

Número

283

En

Cauel de Fari

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

desconocido
desconocido

l., a las diez y minutos del doce de mayo de mil novecientos veintiocho, ante D. Andrés Solís Peroluela, Juez municipal, propietario D. Amado Quiñones Vercosa, Secretario se procede a inscribir la defunción de un hombre desconocido, de unos 50 a 55 años, natural de (2) de Iguala, hijo de D. de ignora y de Doña, domiciliado en de num., piso, de profesión Obediente y de estado (3) de ignora.

falleció en el monte de los muestres las (4) el día diez de consecuencia de (5) un colapso según resulta de (6) diligencias autopsias y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauel de Fari.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) mandato del Sr. Juez municipal.

consignándose además (8)

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9)

de que certifico. (10)

Andrés Solís

[Signature]

Número 894

En Cauet de Havi (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

José Ferriá Oliv

a las ocho y veintidos minutos del marzo de mil

novecientos marzo y dos, ante D. Andrés Dolz Josacosta, Juez municipal propietario, y D. Amado Quiñones Venolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de José Ferriá Oliv

, de ocho y cinco años

, natural de (2) Vilanova (Borrión)

, hijo de D. Vicente Ferriá

y de Doña

, domiciliado en casa de Agust

núm. ..., piso ..., de profesión apícola

y de estado (3) viudo de Doña María Rebuén

falleció en su domicilio (4) el día 21 veintinueve

de marzo, a las veinte y ... minutos, a

consecuencia de (5) bronquitis

según resulta de (6) certificado médico

y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el

Cementerio de Adú

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración

Miguel Borrasma Ferriá, nieto del

finado

consignándose además (8) en cumplimiento Testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. ...

y D. ...

mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los

testigos (9) y el declarante

de que certifico. (10)

Andrés Dolz Miguel Borrasma
...

D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Ginebra.

Certifico la defunción de D. Jose Serini & su acaecido en su casa de Adria a las 7 horas de la mañana del día 21 de Marzo de 1943. Tenia la edad de 85 años. era natural de Vilanova de profesion agricultor. La causa inmediata de la defunción ha sido por insuficiencia cardiaca y la fundamental bronconeumonía.

Vilaplana

Número

5

En

Sancti Spiritus

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Emilia Carola Borch

a las veinte y cinco minutos del veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, ante D. Andrés Borch, Juez municipal propietario, D. Amado Borch, Secretario del Juzgado se procede a inscribir la defunción de

Emilia Carola Borch, de veinte y nueve años, natural de esta localidad, hija de D. Joaquín Carola y de Doña Felisa Borch, domiciliado en calle de la Cruz n.º 10, de profesión libre y de estado casada con Francisco Borch. Nos defiendo un hijo, Fructo.

falleció en la casa de su hijo Fructo el día de hoy de Octubre, a las doce y minutos, a consecuencia de tuberculosis intestinal, pleuroía tuberculosa según resulta de certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de San Juan.

Esta inscripción se practica en virtud de el Juzgado por declaración de su hermano Sr. Fructo Borch.

consignándose además como consta en esta escritura de

habiéndola presenciado como testigos, D. y D. mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos y el declarante de que certificado.

Francisco Carola, Andrés Borch

D. Juan Vilaplana Ferrer Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Zinco.

Certifico la defunción de Emilio
Caroli Bosch acaecida en
su casa de Híjri a las 12 horas
de la mañana del día 29 de
Abril de 1943

Era natural de Híjri de profes.
nía faenas domésticas.
La causa inmediata de la defun-
ción ha sido por pleuresía
fibrinosa, mal de Pat. y tubercu-
losis intestinal. - y la
fundamental infección tubercu-
losa

J. Vilaplana

Número 6.-

En Cauet de Aboi,

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Fuste
Mañeque.-

....., a las once y
..... minutos del doce de Julio de mil
novecientos noventa y tres, ante D. Andrés Viter
Peracouta, Juez municipal propietario, y D.
....., Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Fuste
Mañeque, de setenta y dos años
....., natural de ⁽²⁾ esta localidad

....., hijo de D. Pedro Fuste
Alama y de Doña Maria Mañeque
....., domiciliado en la casa de Cauet de Cauet

....., piso, de profesión agricultor
y de estado ⁽³⁾ casado con Carmen Costa Carbo
niez, de Paraguera, dejando tres hijos
dos varones José y Miguel y una hija Pi
lar;

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día once
de Julio....., a las dieciséis horas - - minutos, a
consecuencia de ⁽⁵⁾ degeneración cardíaca

según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de Cauet de Aboi

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración de
su hijo José, de 38 años, casado, agricultor
y residente en este en casa Cauet

consignándose además ⁽⁸⁾ se ignora hiciera testamento
habiéndola presenciado como testigos, D.
..... y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos ⁽⁹⁾ y el declarante
de que certifico. ⁽¹⁰⁾

Andrés Viter José Fuste
Mañeque

D. Juan Vitaplana Garvent Licenciado en Medicina y Cirujía con residencia en Linces

Certifico la defunción de Pedro Feeste ^{Mairegre} ocurrida en su casa de Camet de Xàtiva a las 4 horas de la tarde del día 11 de Julio de 1945.

Edad 42 años era natural de Camet de Xàtiva de profesión agricultor.

La causa inmediata de la defunción ha sido por insuficiencia ventricular derecha y los fundamentos de degeneración pulmonar crónica.

Vitaplana

Número 4

En Canet de Gard

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Montserrat Ferrat Batlle

a las quince y minutos del veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante D. Andrés Moler Perocaula, Juez municipal propietario, y D. Quintanas Ventura, Secretario se procede a inscribir la defunción de Montserrat Ferrat Batlle, de nueve meses, natural de ⁽²⁾ esta, hijo de D. Jedro Ferrat Coma y de Doña Barbina Batlle Peig, domiciliado en la casa de Figuera núm. —, piso —, de profesión — y de estado ⁽³⁾ soltera

falleció en su domicilio ⁽⁴⁾ el día veij de Setiembre, a las diez y — minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ quemadura según resulta de ⁽⁶⁾ certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Biert

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ declaración del padre

consignándose además ⁽⁸⁾ no consta hiciera testamento habiéndola presenciado como testigos, D. — y D. — mayores de edad y vecinos de —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y no el declarante por no saber de que certífico ⁽¹⁰⁾

Andrés Moler

Quintanas

Número 9

En Cantón de Focú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Josquin Feixes Port

a las siete y minutos del veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante D. Andrés Gálvez Perceval, Juez municipal, y D. Amado Guindano Ventolá, Secretario

se procede a inscribir la defunción de Josquin Feixes Port, de apellido y nombre, natural de (2) Cantón de Focú, hijo de D. Esteban Feixes y de Doña Paula Port, domiciliado en casa de Feixes

núm., piso, de profesión agricultor y de estado (3) casado en San María Guabuná según defiendo cuatro hijos: Enrique, Ulpiano, Emilio y Amabel

falleció en su domicilio (4) el día veinte de Diciembre, a las veintidós minutos, a consecuencia de (5) arteriosclerosis según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Orde

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración del hijo Ulpiano Feixes Guabuná.

consignándose además (8) no consta hiciera testamento habiéndola presenciado como testigos, D. y D. mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante de que certificado. (10)

Enrique Feixes, Andrés Gálvez Perceval, Amado Guindano Ventolá

D. Juan Vilaplana Garrent licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Gimneta

Certifico la defunción de Joaquín
Feixes Paut acaecida en su casa
de Adri a las 12 horas de la
noche del día 27 de Diciembre de 1943
Genio y 1 años de edad; era natural
de Adri de profesión agricultor.
La causa inmediata de la defunción
ha sido por neblardecimiento cerebral
y la fundamental arterio-este-
rosis

J. Vilaplana

Gimneta 28. XII. 43.

Número 1

En

Cañet de Hiri

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Borromeo
Uruñi

, a las nueve y minutos del día siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro ante D. Andrés Soler Jefe Municipal, y D. Amado Quintana Secretario

se procede a inscribir la defunción de Miguel Borromeo Uruñi de edad de veintidós años, natural de (2) Cañet de Hiri, hija de D. Jaime Borromeo y de Doña Francisca Uruñi, domiciliado en la casa de Indich núm. ..., piso ..., de profesión agricultor y de estado (3) Casado en S. Emilia Borromeo

Paula, defunto de este matrimonio tres hijos: Jaime, Francisca y José, uno que sobrevivió: Angela.

falló en su domicilio (4) el día quince de Enero, a las veinticuatro horas minutos, a consecuencia de (5) un ataque urinario según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañet de Hiri

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hijo Jaime

consignándose además (8) que hijo o representante ante el Sr. Cura - Parroco de esta habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) el declarante de que certifico. (10)

Andrés Soler Jaime Borromeo
...

D. Juan Vileplana Garricent Licenciado en Medicina y Cirujia con residencia en Finestres

Certifico la defuncion de Miguel Rosacono Murió acaecida en su casa de Canet de Adri a las 12 horas de la noche del dia 15 de Enero de 1944.

Genia 79 años de edad era natural de Canet de Adri de profesion agricultor.

La causa inmediata de la defuncion ha sido por intoxicacion urinaria. Y ha fundamental tumor de prostata.

J. Vileplana

Número

2

En

Cañal de Hain

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Josue Barro Espigol

a las nueve y minutos del día de febrero de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Andrés Soler Quintana, Juez municipal propietario y D. Augusto Quintana, Secretario municipal se procede a inscribir la defunción de José Barro Espigol, natural de Cañal de Hain, hijo de D. Juan Barro Berch y de Doña Ángela Espigol, domiciliado en la casa de Hain de la zona núm. ..., piso ..., de profesión tejedor y de estado viudo de D. Juan Soler. Quien para el fin de dicho instrumento: Marcelino y Ángela.

falleció en su domicilio (4) el día uno de febrero, a las once y minutos, a consecuencia de (5) insuficiencia cardíaca según resulta de (6) certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cañal de Hain.

Esta inscripción se practica en virtud de (7) declaración de su hermano Salvador Barro Espigol, mayor de edad,orado y vecino de esta localidad, consignándose además (8) se ignora hiciera falta.

habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) y el declarante, de que certifico. (10)

Salvador Barro Espigol
 Andrés Soler
 Augusto Quintana

D. Juan Vilaplana Torrent Licenciado
en Medicina y Cirujía con residencia
en Gimnesta

Certifico la defunción de Dolores Barro
Espigul acaecida en su casa de
Canet de Adri a la una de la
noche del día primero de febrero
de 1944.

Genia 60 años de edad, era natural
de Canet de Adri, de profesión agri-
cultora.

La causa inmediata de la defunción
ha sido por insuficiencia cardíaca
y la fundamental insuficiencia de
la mitral.

Vilaplana

Número 3

En Caquet de Hari (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Yaimé Bertran
Batista

a las diez y seis y veintiseis minutos del veintiseis de marzo de mil vecientos cuarenta y cuatro ante D. Andrés Jover Juez municipal, y D. Amado Quintanales Venolá Secretario

se procede a inscribir la defunción de Yaimé Bertran de veintiseis años, natural de (2) Caquet de Hari

hijo de D. Miguel Bertran y de Doña Trinidad Batista domiciliado en este de caso de Parapucú núm. _____ piso _____ de profesión agricultor y de estado (3) soltero

de 1936

falleció en desapareció el frente del Eje el día 15 de diciembre de _____, a las _____ y _____ minutos, a consecuencia de (4) en ocasión de guerra según resulta de (5) Auto del Juzgado de 1.ª Instancia y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de _____

Esta inscripción se practica en virtud de Auto, digo certifi-
cación de auto del Superior de Perené
de 1.ª Instancia de fecha 16 de mar.
20 de 1944

consignándose además (8) _____

habiéndola presenciado como testigos, D. _____

y D. _____

mayores de edad y vecinos de _____

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (9) _____

de que certifico. (10)
Andrés Jover

Amado Quintanales



DON DESDERRIO SANCHEZ DE SEBASTIAN MORENO DE LA SIERRA: Secretario de este Juzgado de 1ª Instancia de Gerona y su partido.

DOY FE: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se ha promovido expediente de inscripción de "desaparición de Jaime Bertran Batista, en el que figura el siguiente. -----

A U T O: En la ciudad de Gerona a diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Por devuelto el expediente con el informe del Ministerio Fiscal, y

RESULTANDO: Que por doña Francisca Batista Campol, mayor de edad, viuda, y vecina de Canet de Adri, con domicilio en el Manso Esparra guera, presentó ante este Juzgado escrito solicitud a fin de promover el oportuno expediente de inscripción de desaparición de su hijo don JAIME BERTRAN BATISTA: alegando los siguientes hechos: 1º. Que dicho don Juan Bertran, era natural y vecino de Canet de Adri, de estado soltero, hijo legítimo de Miguel y de Francisca, de oficio labrador. 2º.- Que dicho señor tuvo que incorporarse al ejército rojo, y fué destinado en el frente del Ebro, donde desapareció en el mes de diciembre de 1936, a la edad de 21 años. Ofrece información testifical aparte de la documental que aporta y suplica que previos los tramites legales pertinentes se dicte auto mandando inscribir dicha desaparición en el Registro Civil de Canet de Adri, lugar del nacimiento del cuasante.

RESULTANDO: Que admitida a trámite la solicitud y practicada la información testifical que se ofrecía se pasó el expediente al Ministerio Público, quien ha estimado eran suficientes las pruebas aportadas para estimar dicha desaparición.

CONSIDERANDO: Que la recurrente es parte legítima para promover este expediente, que es competente este Juzgado, que los gestigos son idóneos y que el Ministerio Fiscal no estima necesaria mayor prueba con cuyo dictamen se conforma el proveyente.

Vistos los decretos de 8 de octubre de 1936, la orden complementaria de 10 del mismo mes y demás disposiciones aplicables.

SE APRUEBA LA información practicada por doña Francisca Batista y Campol, para acreditar la desaparición de su hijo don JAIME BERTRAN BATISTA, que desapareció en los combates efectuados en el frente del Segre, digo del Ebro, el día 15 de diciembre de 1936, inscribiendo

se dicha desaparición en el registro civil de Canet de Adri, lugar del nacimiento del causante. Y para que ello tenga efecto librese testimonio de la presente resolución a dicho inferior.

Así lo proveyó, mandó y firma el señor don Cosme Reigt Martí, Juez Municipal letrado regente el Juzgado de la Instancia de esta capital por vacante del cargo, doy fé. = Firmado. - Cosme Reigt. - ante mi. - Desiderio S. de Sebastián. - rubricados. - - - - -

CONCUERDA con su original a que me remito y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto libre el presente en Gerona a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, doy fé.

Ante mi.



Desiderio S. de Sebastián

Número 4

En Cañal de Habi (1)

NOMBRE Y APELLIDOS

José Bertran
Botista

a las diez y seis quin
ce minutos del veintinueve de agosto de mil
novecientos cuarenta y ocho, ante D. Andrés Soler
Procureador, Juez municipal, y D. Amado
Quintana Secretario

se procede a inscribir la defunción de José Bertran Botista
de diez y ocho años
natural de (2) Cañal de Habi

hijo de D. Ulpiano Bertran
Procureador y de Doña Francisca Botista
Procureador, domiciliado en la casa de parroquia
n.º ..., piso ..., de profesión agricultor
y de estado (3) soltero

falleció en desaparición el día (4) 17
de agosto, año 1936 y ... minutos, a

consecuencia de (5) accidente de guerra
de forma según resulta de (6) auto del Juzgado de 1.ª instancia
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
Cementerio de ...

Esta inscripción se practica en virtud de (7) auto o certifi-
gación del mismo del Juzgado de 1.ª ins-
tancia de forma de fecha 16 de mayo
de 1944

consignándose además (8) ...

habiéndola presenciado como testigos, D. ...
y D. ...
mayores de edad y vecinos de ...

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los
testigos (9)

de que certifico (10)
Andrés Soler

Amado Quintana



DON DESIDERIO SANCHEZ DE SEBASTIAN MORENO DE LA SIERRA: Secretario de este Juzgado de 1ª Instancia de Gerona y su partido.

DOY FE: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se ha promovido expediente de inscripción de "desaparición" de don JOSE BARTRAN BATISTA, en el que que figura el siguiente. ---

A U T O: Gerona a diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Por devuelto el expediente con el informe del Ministerio Fiscal, y

RESULTANDO: Que por doña Francisca Batista Campoñ, viuda, mayor de edad, vecina de Canet de Adri, con domicilio en el Manso llamado "Esparraguera", presentó ante este Juzgado escrito - solicitud a fin - de promover el oportuno expediente de inscripción de "desaparición", del que fué su hijo don JOSE BARTRAN BATISTA, alegando los siguientes hechos. 1º.- Que dicho don José Bartran, enra natural de Canet de Adri, y vecino del mismo pueblo, de oficio labrador, de estado soltero hijo legitimo de Miguel y de Francisca. 2º.- Que dicho señor Bartran, fue incorporado al ejercito rojo, y desapareció en el frente del Ebro a consecuencia de acción de guerra el dia 14 de noviembre de 1936, - Ofrece informacion testifical aparte de la documental que aporta y suplica que previos los tramites legales pertinentes se dicte auto mandando inscribir la desaparición de dicho don José Bartran en el Registro Civil de Canet de Adri, lugar del nacimiento y vecindad del causante.

RESULTANDO: Que admitida a tramite la solicitud y practicada la informacion testifical que se ofrecia se pasó el expediente al Ministerio Fiscal, quien ha estimado eran suficientes las pruebas practicadas para aprobar dicha desaparición.

CONSIDERANDO que la recurrente es parte legitima para promover este expediente, que es competente este Juzgado, que los testigos son idoneos y que el Ministerio Fiscal no estima necesaria mayor prueba con cuyo dictamen se conforma el proveyente.

VISTOS los decretos de 8 de octubre de 1936, la orden complementaria de 10 del mismo mes y demás disposiciones aplicables.

SE APRUEBA la informacion por doña Francisca
para acreditar

desapareció en el frente del Ebro el día 14 de noviembre de 1936, a consecuencia de acción de guerra. Inscríbase dicha desaparición en el Registro Civil de Cassá de, digo de Canet de Adri, lugar del nacimiento del presunto desaparecido. Y para que ello tenga lugar inscribábase dicha, digo, librese testimonio de la presente resolución a dicho inferior.-----

ASI lo proveyó, mandó y firma el señor don Cosme Reitz ^Marti, Juez Municipal letrado, regente el Juzgado de 1ª Instancia de Gerona y su partido por vacante del cargo, doy fé. = Firmado. - Cosme Reitz ante mi. - Desiderio S. de Sebastian. - rubricados.-----

CONCUERDA con su original a que me remito y para que conste y a los efectos de dicha inscripción de desaparición, libro el presente en Gerona a diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. doy fé

ANTE MI=

Desiderio de Sebastian



e. Canet de Adri.

Número

5

En

Cauet de Adú

(1)

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco Burch
Burch Hlma

En las 16 días y veintinueve minutos del mes de mayo de mil novecientos cuatro, ante D. Andrés Soler Perocault, Juez municipal propietario, y D. Augusto Quintana Ventolá, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Francisco Burch Hlma, natural de Cauet de Adú, hijo de D. Juan Burch y de Doña Cololima Hlma Tarrero, domiciliado en la casa de número... de profesión agricultor y de estado casado de Margarita Burch felada difunta, de cinco hijos: María, Cololima, Joaquín, Juan, Dolores, Pilar, Augusto y Lorencio falleció en su domicilio el día 16 de mayo a las diez y cinco minutos, a consecuencia de insuficiencia cardíaca según resulta de certificado médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauet de Adú

Esta inscripción se practica en virtud de declaración de su hijo Juan

consignándose además no consta hiciera testamento,

habiéndola presenciado como testigos, D. ... y D. ... mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos y el de delante de que certifico.

El corregido cuatro ocle,

Juan Burch

Andrés Soler

Augusto Quintana Ventolá

D. Juan Vilaplana Forrent Lizen-
ciado en Medicina y Cirujía con
residencia en Ginebra

Certifico la defunción de Francisco
Durech Alzina acaecida en su casa
de Canet de Adri a las cinco horas de
la tarde del día 3 de Mayo de 1944

Genio la edad de 66 años. era natural
de Canet de Adri. de profesión agricultor
La causa inmediata de la defunción
ha sido por insuficiencia cardíaca.
y la fundamental miocarditis
crónica.

J. Vilaplana

Diligència de tancament

101
107
Diligencia de Cierre.

Habiendo sido llamados convenientemente los folios aptos para inscripciones de que consta el presente libro, se verifica la presente diligencia de cierre, que firmo el Sr. Juez Municipal, en Puerto de Haina cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, de que yo el secretario certifico.

El Juez Municipal
Andrés Gale

El Secretario

Quintana

LETRA B.

APELLIDOS		NOMBRES	Tomo	Folios	Números
Paterno	Materno				
(Badosa)					
Bosch	Badosa	Francisco	16	5	4
Bosacoma	Vives	Josfa	16	12	11.
Bertran	Terecaula	Miguel	16	15	14
Bosacoma	Bosacoma	Angela	16	21	20
1/2 Bosch	Galats	Fidel	16	49	48
(4) Bosch	Ribes	Miguel	16	25	24
Buxeda	Moque	Rosa	16	58	60
Bach	Galado	Marcelito	16	71	80
Berdoy	Gons	Joaquim	16	72	71
Borch	Galado	Joaquim	16	73	73
Borch	Piquer	Jedro	16	84	83
Borcinico	Muni	Miguel	16	95	1
Bosols	Uspigel	Josfres	16	96	2
Bertran	Batiste	Jaime	16	97	3
Bertran	Batiste	José	16	98	4
Burch	Alvins	Francisco	16	99	5
(1) Badosa	Camps	Dabdo	16	81	50
Bosacoma	Jorreit	Catalina	16	29	28
Bosch	Casals	Salvo	16	42	42





